



## **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

## **LXXVI LEGISLATURA**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	<b>OFICIAL MAYOR</b>  Mtra. Armida Serrato Flores	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  Lic. Reyna Sanjuánita Ayala García
Año 1  Primer Periodo Ordinario	Miércoles  8 de septiembre de 2021	Sesión No. 004  Ordinaria

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL **DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVINO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 39 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
7. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. LIC. NANCY MARIBEL RESÉNDIZ SALCEDO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR LA LXXV LEGISLATURA.-**DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA LOS ESCRITOS, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**
2. OFICIO NO. SA/642/2021 SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE EULALIO GUZMÁN Y MANUEL RIVERA ANAYA EN EL FRACCIONAMIENTO EL OBISPO II DE DICHA MUNICIPALIDAD.-**DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**
3. OFICIO NO. SA-418-2021 SIGNADO POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EL OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA AVENIDA GENERAL SALVADOR ALVARADO DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO 1ER. SECTOR DE DICHA MUNICIPALIDAD.-**DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. ENRIQUE TORRES ELIZONDO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL POR INSTRUCCIONES DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ING. JAIME

HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, COMPARCE ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA EL EFECTO DE COMUNICAR QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PROPONE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE EN QUE SE ENTREGARÁ EL DOCUMENTO Y ANEXOS QUE INTEGRAN EL INFORME DE GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-

**C. PRESIDENTA:** “DE ENTERADA Y ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE SESIÓN SOLEMNE, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER ALGÚN COMENTARIO EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO SÍRVASE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER DIPUTADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA **PROPUESTA PARA REALIZAR UNA SESIÓN SOLEMNE EL PRÓXIMO 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, CON EL ÚNICO EFECTO DE QUE EL C. GOBERNADOR RINDA SU INFORME SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

**C. PRESIDENTA:** “SE APRUEBA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EL PRÓXIMO 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, RINDA SU INFORME SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR, ASIMISMO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE APOYE A ESTA DIRECTIVA EN LA LOGÍSTICA DE ESTE EVENTO”.

**C. SECRETARIA:** “ASÍ SE HARÁ, PRESIDENTA”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 43 POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL

**ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES ANTICORRUPCIÓN.-DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD.-**DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN LL DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, OCURRE ANTE ESTE PLENO A PRESENTAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52, 55, 56, 60, 60 BIS, 64 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUS CORRELATIVOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTA:	DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA
PRIMERA VICEPRESIDENTA:	DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
PRIMERA SECRETARIA:	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ
SEGUNDA SECRETARIA:	DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO

**TRANSITORIOS.** ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. SEGUNDO.- ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDA AL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULA, POR LO QUE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022.

DISTRIBUIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SEGUNDA SECRETARIA COMPUTARA LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SEGUNDA SECRETARIA INFORMARA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL CUAL QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: **42 VOTOS A FAVOR**.

C. PRESIDENTA: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA”.

PRIMERA VICEPRESIDENTA:	DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
PRIMERA SECRETARIA:	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ
SEGUNDA SECRETARIA:	DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

**C. PRESIDENTA:** “Y LE SOLICITO DE FAVOR A LA DIPUTADA ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, PASAR AL PRESIDIUM Y OCUPAR LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ART. 64 FRACCIÓN LL DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, OCURRE ANTE ESTE PLENO A PRESENTAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 1º DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA EMITIR LA DECLARATORIA PARA QUE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO ASÍ COMO LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE DECISIÓN, DIRECCIÓN Y TRABAJO LEGISLATIVO, SE LLEVEN A CABO DE MANERA PRESENCIAL Y A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. LO ANTERIOR, HASTA EN TANTO SUBSISTA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DECRETADA MEDIANTE LOS ACUERDOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS DÍAS 30 TREINTA Y 31 - TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2020-DOS MIL VEINTE, ASÍ COMO LAS QUE DERIVEN DE ESTOS, LAS MODIFICACIONES A LOS MISMOS Y LOS QUE LOS SUBSTITUYAN. **ARTÍCULO SEGUNDO.**- CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, EN CADA UNA DE LAS SESIONES DEL PLENO DEBERÁN ESTAR PRESENTES CUANDO MENOS VEINTIDÓS LEGISLADORES ENTRE LOS ASISTENTES AL RECINTO Y LOS CONECTADOS MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS, CON EXCEPCIÓN DE LAS SESIONES SOLEMNES EN LAS QUE DEBERÁN DE ESTAR DE FORMA PRESENCIAL LOS DIPUTADOS. **ARTÍCULO TERCERO.**- LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES ESTABLECIDAS EN EL

ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, RELATIVAS A LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO SE LIMITARAN AL TRÁMITE DE ASUNTOS EN CARTERA E INFORME DE COMISIONES. ARTÍCULO **CUARTO.**- PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO PRIMERO, LOS PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE PERMITA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS SERÁN LOS CORRESPONDIENTES A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL RECURSO TECNOLÓGICO QUE SE UTILICE EN CADA CASO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES NO PRESENCIALES, LAS CUALES DEBERÁN PERMITIR, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, LA LIBERTAD ABSOLUTA DE LOS DIPUTADOS PARA HABLAR, ASÍ COMO DE LA VERACIDAD Y EL LIBRE EJERCICIO DEL VOTO DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. ARTÍCULO **QUINTO.**- PARA EFECTOS DE LAS VOTACIONES POR CÉDULAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHА VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES. ARTÍCULO **SEXTO.**- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO, LLEVEN A CABO LAS ADECUACIONES TÉCNICAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. ARTÍCULO **SÉPTIMO.**- EL USO OBLIGATORIO DEL CUBRE BOCAS DEBERÁ ESTARSE A LO REFERIDO AL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN XI Y 129 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD; ASÍ COMO A LOS "LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL USO CORRECTO DEL CUBREBOCA EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS O DE USO COMÚN, EN EL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS YA SEAN DE COMERCIO, INDUSTRIA O DE SERVICIOS, CENTROS COMERCIALES, ASÍ COMO USUARIOS, OPERADORES Y CONDUCTORES DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE PASAJEROS O DE CARGA". LA VIOLACIÓN A DICHAS DISPOSICIONES SERÁ SANCIONADA

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, SEGÚN CORRESPONDA. **ARTÍCULO OCTAVO.**- HASTA EN TANTO SUBSISTA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA SANITARIA, EL HORARIO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y DEMÁS ESCRITOS ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES SERÁ DE 09:00 A 16:30 HORAS EN DÍAS HÁBILES. LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LAS Y LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE POR ESTE CONDUCTO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.**- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** -SE SUSPENDE SIN EXCEPCIÓN, EL PRÉSTAMO DE LAS INSTALACIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA TODO TIPO DE EVENTOS. **TERCERO.**- LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE POR CUESTIONES DE SALUD O VULNERABILIDAD SE VEAN EN LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LAS SESIONES DE PLENO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEBERÁN ASÍ INFORMARLO PREVIAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO. **CUARTO.**- CON MOTIVO DE ESTE ACUERDO, SE REVOCAN LOS ACUERDOS NO. 295, 296, 297, 418, 433 Y 476 EXPEDIDOS POR LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. **QUINTO.**- PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, EL ÁREA MÉDICA ESTABLECERÁ LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS. **SEXTO.**- SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO NOVENO DEL PRESENTE ACUERDO, SE PODRÁN HABILITAR DÍAS Y HORAS HÁBILES REQUERIDAS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO. LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DICTARÁ LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER LA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA DE PARTES. **SÉPTIMO.**- CONCLUIDA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, SIN NECESIDAD DE ACUERDO POSTERIOR, CESARÁN LAS AUTORIZACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. **OCTAVO.**- ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 08 DE SEPTIEMBRE. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ, DIPUTADO RAÚL LOZANO CABALLERO, DIPUTADA MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, LA DE LA VOZ Y EL DIPUTADO FÉLIX ROCHA. ES CUANTO”

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO: 42 VOTOS A FAVOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS. “*TODOS TENEMOS LA ESPERANZA DE QUE EL MUNDO PUEDA SER UN LUGAR MEJOR DONDE VIVIR Y LA TECNOLOGÍA PUEDE COLABORAR PARA QUE ELLO SUCEDA*” – TIM BERNERS LEE, PADRE DE LA WORLD WIDE WEB. EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN”, Y YA ENTRADO ESTE SIGLO XXI, RESULTA INCREÍBLE RECONOCER QUE PESE A LOS LOGROS OBTENIDOS EXISTEN AÚN MILLONES DE PERSONAS ADULTAS Y JÓVENES EN EL MUNDO QUE NO CUENTAN CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LECTURA Y ESCRITURA. PUES SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS LOS DESAFÍOS PERSISTEN DEBIDO A QUE EN ESTA SITUACIÓN SE ENCUENTRAN MILLONES DE ADULTOS Y MILLONES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE NO ALCANZAN LOS NIVELES MÍNIMOS DE LECTURA Y MATEMÁTICAS. AÚN QUE ESTE TEMA QUE LLEVA DÉCADAS EN LAS AGENDAS DE LOS DISTINTOS PAÍSES DEL MUNDO, INCLUIDO MÉXICO, ES ESTE DÍA INTERNACIONAL QUE SE CELEBRA HOY 8 DE SEPTIEMBRE, DATA DESDE 1967, CON LA INTENCIÓN DE HACER CONCIENCIA SOBRE LO RELEVANTE QUE ES LA ALFABETIZACIÓN PARA QUE PODAMOS TENER UNA SOCIEDAD

LISTA QUE ENFRENTE LOS RETOS QUE SE NOS PRESENTAN. ASIMISMO, ANTE LA NUEVA REALIDAD DE TENER QUE HACER FRENTA A LOS ESTRAGOS EN MATERIA EDUCATIVA QUE NOS HA DEJADO LA RECENTE PANDEMIA GENERADA POR LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO EL COVID-19, ES QUE EN ESTE AÑO 2021 EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN SE CELEBRARÁ BAJO EL TEMA DE “ALFABETIZACIÓN PARA UNA RECUPERACIÓN CENTRADA EN LAS PERSONAS: REDUCIR LA BRECHA DIGITAL”. CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE OCURRIÓ EN EL 2015, CUANDO LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ONU APROBARON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ESTA AGENDA CUENTA CON TEMAS QUE VAN DESDE LA ELIMINACIÓN DE LA POBREZA HASTA EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO, INCLUYENDO LA EDUCACIÓN, EN UN TEMA ESENCIAL CON IMPORTANCIA EN EL “OBJETIVO 4, QUE ES GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS”, PUES DENTRO DE SUS METAS SE ENCUENTRA: “DE AQUÍ AL 2030, ASEGURAR QUE TODOS LOS JÓVENES Y UNA PROPORCIÓN CONSIDERABLE DE LOS ADULTOS, TANTO HOMBRES COMO MUJERES, ESTÉN ALFABETIZADOS Y TENGAN NOCIONES ELEMENTALES DE ARITMÉTICA”. ES ASÍ COMO DIFERENTES PODERES Y NIVELES DE GOBIERNO DE LA MANO DE LA CIUDADANÍA HAN LLEVADO ESTA AGENDA Y ACCIONES CON BASE A ESTE OBJETIVO A UN RETO MAYOR EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN PUES SE SUMA AL HECHO DE QUE ANTE EL CIERRE DE LAS ESCUELAS Y LA SUSPENSIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS PRESENCIALES, LAMENTABLEMENTE SE HA EVIDENCIADO ESTA CARENCIA EN COMPETENCIAS DIGITALES ESPECIALMENTE EN JÓVENES Y ADULTOS. NUEVO LEÓN, EN PARTICULAR, ES UNA DE LAS ENTIDADES DEL PAÍS CON MENOR REZAGO EDUCATIVO, SEGÚN LOS DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL 2020, ES UNO DE LOS TRES ESTADOS CON MENOR POBLACIÓN ANALFABETA DE QUINCE O MÁS, CON UNA TASA DE ANALFABETISMO QUE BAJÓ DEL TRES PUNTO TRES EN EL AÑO 2000 A UNO PUNTO CINCO EN EL 2020, ES DECIR, QUE SE HA GANADO TERRENO EN ESTE TEMA. SIN EMBARGO, ADEMÁS DE QUE EL RETO CONTINÚA PUES MIENTRAS EXISTA UNA SOLA PERSONA QUE NO CUENTE CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA LECTURA Y ESCRITURA NO PODEMOS DAR POR CUMPLIDA LA META NI BAJAR LA GUARDIA, ACTUALMENTE NOS ENFRENTAMOS A OTRA FORMA DE ANALFABETISMO, QUE TIENE QUE VER CON EL USO DE LOS MEDIOS DIGITALES Y QUE ES UN TEMA QUE DESDE MEDIADOS DEL AÑO PASADO A LA FECHA HA REPRESENTADO INCLUSO LA DIFERENCIA ENTRE PERDER O NO UN AÑO ESCOLAR, ENTRE ACCEDER O NO A LA ALFABETIZACIÓN PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS. PESE A TODOS LOS ESFUERZOS DEBEMOS RECONOCER QUE LAS OPORTUNIDADES A LA ALFABETIZACIÓN, EN PARTICULAR EN MATERIA DE

COMPETENCIAS DIGITALES, DISTAN MUCHO DE SER PROPORCIONALES Y EQUITATIVAS. COMO ALGO BUENO QUE NOS OBLIGA A VALORAR EL PAPEL QUE TIENE LA MISMA PARA EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE NUESTRAS SOCIEDADES. EN ESPECIAL ANTE ESTA CRISIS SANITARIA QUE TODAVÍA ENFRENTAMOS, LA IMPORTANCIA DE CENTRARNOS EN EL SER HUMANO, EN LA PERSONA Y TENER QUE BUSCAR MÁS Y MEJORES MECANISMOS PARA QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS, PARA QUE NADIE SE QUEDE REZAGADO. NOS OBLIGA HOY A LLAMAR LA ATENCIÓN Y PONER SOBRE LA MESA LO IMPERATIVO QUE ES PARA LA ALFABETIZACIÓN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES YA SEAN DE ALTA TECNOLOGÍA COMO LAS COMPUTADORAS O TELÉFONOS MÓVILES O LAS DE BAJA TECNOLOGÍA COMO LO SON LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, APLICACIONES DE REDES Y COMUNICACIÓN PUES DE LO CONTRARIO SON UNA CARGA MÁS PARA QUIENES AÚN CARECEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LECTURA Y ESCRITURA EN NUESTRO ESTADO Y PODER GARANTIZAR ASÍ LA CONTINUIDAD DEL APRENDIZAJE. CON POLÍTICAS, GOBERNANZA E INTERVENCIONES INCLUSIVAS QUE BUSQUEN REDUCIR ESTA BRECHA DIGITAL, QUE PROVEAN EL APOYO NECESARIO YA SEA TECNOLÓGICO O FINANCIERO. QUE NOS PERMITAN HACER MÁS FUERTE ESTA LUCHA CON PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN QUE TENGAN COMO BASE LA TECNOLOGÍA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL COMO ESTE, NOS BRINDAN LA OPORTUNIDAD DE SER MÁS SENSIBLES A GRANDES TEMAS COMO ES LA ALFABETIZACIÓN, EN PARTICULAR ESTE AÑO QUE SE CONCENTRA EN REDUCIR LA BRECHA DIGITAL Y LA RECUPERACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA PANDEMIA DE COVID-19. PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, SIGNIFICA NO SOLAMENTE CONMEMORARLOS, SINO HACER UN LLAMADO PARA ESFORZARNOS AÚN MÁS EN EL CAMINO PARA SEGUIR, SABER QUÉ ES LO QUE SE HA HECHO BIEN Y RECONOCER LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TENEMOS DELANTE SIN CLAUDICAR. ES RECONOCER UN PROBLEMA SIN RESOLVER Y TRABAJAR PARA TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS. REPRESENTA UN RETO PARA ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA QUE RECIÉN COMIENZA, POR LO QUE LOS INVITAMOS PARA NO DEJAR DE ACTUAR EN TEMAS PRIORITARIOS COMO EL EDUCATIVO Y LA ALFABETIZACIÓN, HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE JUNTOS, CIUDADANOS, SOCIEDAD ORGANIZADA Y AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y COMPETENCIAS MEJOREMOS LAS LEYES, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y EL APOYO PARA REDUCIR AÚN MÁS LOS ÍNDICES Y HACER FRENTE A ESTE RETO QUE REPRESENTA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL PARA EL ACCESO A LA ALFABETIZACIÓN DE LOS NUEVOLEONESES. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ME UNO HOY A LA PROPUESTA QUE ESTÁ DICHIENDO EL COMPAÑERO PUESTO QUE ES UNA INSTITUCIÓN MUY BONITA QUE HA AYUDADO A MUCHÍSIMA GENTE, DE HECHO, YO QUIERO DECIRLES QUE YO ME SIENTO ORGULLOSA PORQUE YO ESTUDIÉ LA SECUNDARIA Y SEGUÍ ESTUDIANDO MI CARRERA DESPUÉS QUE ESTUDIÉ EN EL INEA, FUI ASESORA DEL INEA MUCHÍSIMO TIEMPO Y LA VERDAD QUE AHORITA COMO SE ESTÁ VIENDO LOS REZAGOS ES INCREÍBLE QUE TODAVÍA TENGAMOS MUCHÍSIMO A PESAR DE TODOS LOS ESFUERZOS. POR EJEMPLO, EN ALFABETIZACIÓN EN LO QUE ES EN TODA ÉSTA ÁREA TRAEMOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA TRAEMOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DE REZAGO EN PRIMARIA, EN SECUNDARIA TRAEMOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. YO LES PIDO A TODOS MIS COMPAÑEROS QUE NOS UNAMOS A TRABAJAR EN CONJUNTO EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE CADA UNO REPRESENTAMOS PUESTO QUE A VECES FALTAN ASESORES. ESTO AHORITA, POR EJEMPLO, LA TECNOLOGÍA QUE NO PODEMOS, PERO SÍ PODEMOS HACERLO CADA UNO DE NOSOTROS SOLICITANDO EL APOYO PARA ASÍ PODER BAJAR EL REZAGO EDUCATIVO Y LO CUAL ME SIENTO MUY ORGULLOSA, YO TRABAJÉ EN ESTA INSTITUCIÓN Y LA VERDAD QUE LA LUCHA SIGUE. MUCHAS GRACIAS A TODOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, SEÑORA PRESIDENTA. EL EDUCADOR, PEDAGOGO Y FILÓSOFO BRASILEÑO PABLE FRAIRE ESCRIBIÓ EN SU LIBRO PEDAGOGÍA DEL OPRIMIDO, LA ALFABETIZACIÓN NO ES UN JUEGO DE PALABRAS, SINO LA CONCIENCIA REFLEXIVA DE LA CULTURA, LA RECONSTRUCCIÓN CRITICA DEL MUNDO, LA APERTURA DE NUEVOS CAMINOS DE PROYECTOS HISTÓRICOS DE UN MUNDO COMÚN. UNO DE LOS TRIUNFOS QUE HA SUMADO DE MANERA PRIMORDIAL EL DESARROLLO NACIONAL Y A MILLONES DE MEXICANOS ES EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, MISMO QUE ESTÁ CONTEMPLADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN ESTE ARTÍCULO TERCERO. CADA 8 DE SEPTIEMBRE AQUÍ COMO SE COMENTÓ LA UNESCO CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN CON LA FINALIDAD DE REFLEXIONAR SOBRE LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS. SI BIEN EN MÉXICO LA BRECHA HA DISMINUIDO EN EL 2000 YA SE CONTABA CON CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL HABITANTES CON 15 AÑOS Y MÁS QUE NO SABÍAN LEER NI ESCRIBIR, PARA EL 2019 FUERON TRES MILLONES QUINIENTOS

NOVENTA Y UN MIL PERSONAS, ES DECIR, PASÓ A REPRESENTAR DEL 6.9 DEL GRUPO DE LA POBLACIÓN AL 3.6. SIN EMBARGO, PREVALECE ESTA SITUACIÓN EN GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE. DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, INEA, DEL TOTAL DE ANalfabetas UN 35 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ES INDÍGENA Y UN 62 POR CIENTO SON ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS. EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 2020 UBICA A NUESTRO ESTADO COMO UNO DE LOS DE MENOR ÍNDICE DE ALFABETIZACIÓN SÓLO POR DEBAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUES SÓLO UNA DE CADA 10 PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS NO SABEN LEER NI ESCRIBIR. CONTRASTE A LO ANTERIOR, EL MAYOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN ANalfabeta EN NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA ENTRE LAS PERSONAS DE 75 AÑOS Y MÁS CON UN 11.3%, EN ESTE SENTIDO NUESTRO ESTADO DEBE SEGUIR SIENDO EJEMPLO A NIVEL NACIONAL PUGNANDO HACIA LA INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA QUE TENGAMOS PADRES DE FAMILIA MÁS PREPARADOS CON LAS REFORMAS EDUCATIVAS EJEMPLARES. CUENTEN CON TODO EL APOYO DE PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARA IMPULSAR LO NECESARIO EN MATERIA DE EDUCACIÓN. GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN EL PLANTEAMIENTO A FAVOR DE LA ALFABETIZACIÓN, SOBRE TODO SE MENCIONAN ADULTOS MAYORES Y TODO EL ESFUERZO QUE TIENE QUE HACERSE EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS EN FAVORECER LA ALFABETIZACIÓN, PERO HOY, AHORITA EN SEPTIEMBRE DEL 2021 TENEMOS UN PROBLEMA GRAVE. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, EL CONAFE ES EL QUE LLEVA LA EDUCACIÓN A LAS REGIONES MÁS APARTADAS DEL ESTADO, NO ESTÁ ATENDIÉNDOLAS DE MANERA TOTAL. HOY EN DÍA HAY MUCHAS COMUNIDADES QUE ESTÁN HACIENDO LA SOLICITUD AL CONAFE DONDE ESTÁN 6, 7, 8, 9 NIÑOS QUE ESTÁN SUMAMENTE APARTADAS, PERO NO ESTÁN CLASIFICADAS COMO DE ALTA MARGINACIÓN, CREO QUE NECESITAN ATENCIÓN INMEDIATA LO QUE EL CONAFE ESTÁ DEFINIENDO PARA PODER LLEVAR LA EDUCACIÓN HACIA ESTAS REGIONES DEL ESTADO PORQUE BUENO, PUES LA CIFRA DE ANalfabetismo SE VA A INCREMENTAR. Y, POR UN LADO, SE ESTÁ LUCHANDO Y SE PROPONE TRABAJAR SOBRE EL ADULTO MAYOR, YO LES DIGO QUE, SI NO PONEMOS ATENCIÓN EN LOS MENORES PREESCOLAR, PRIMARIA PRINCIPALMENTE VA A EXISTIR UNA BRECHA IMPORTANTE PORQUE EL CONAFE ESTÁ REDUCIENDO SU ATENCIÓN EN EL ESTADO. GRACIAS, ES TODO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON SU PERMISO, DIPUTADA

PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE AYER EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD DETERMINÓ EL CIERRE DE CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS POR UN CASO DE CONTAGIO DE COVID EN CADA UNO. ADEMÁS, LOS COLEGIOS ESTARÁN CERRADOS POR LOS PRÓXIMOS 14 DÍAS NO COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA, SINO COMO SANCIÓN PARA ELLOS. ES PREOCUPANTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SEA SUMAMENTE ESTRICTO CON ALGUNOS SECTORES, SOBRE TODO CON EL SECTOR EDUCATIVO CUANDO ES BASTANTE LAXO CON GIROS COMO BARES, ESTADIOS, ALGUNOS CENTROS NOCTURNOS Y POR SUPUESTO, EL TRANSPORTE PÚBLICO. LAS MEDIDAS QUE TOMA EL EJECUTIVO NO SE ENCUENTRAN SUSTENTADAS EN NINGÚN PROTOCOLO INTERNACIONAL ADEMÁS DE QUE IGNORA EL HECHO DE QUE LA UNICEF HA AVALADO EL REGRESO A CLASES. EL ORGANISMO ANTES SEÑALADO HA MENCIONADO QUE EL ÉXITO DEL REGRESO A CLASES EN TODO EL PAÍS DEPENDERÁ EN GRAN MEDIDA DE LA CONFIANZA Y COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, ESTUDIANTES, DOCENTES, PERSONAL DE APOYO, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, ES DECIR ES UN EFUERZO CONJUNTO. ASÍ MISMO, DEPENDE DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE CONTAGIOS, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLOS Y PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL ENTORNO ESCOLAR, CRITERIOS Y MEDIDAS EN LAS QUE LOS COLEGIOS DE ÉSTA ENTIDAD HAN TRABAJADO MUCHO ANTES DE QUE SE DECRETARA EL REGRESO A CLASES. ES PRECISO NO PENSAR EN ESTE MOMENTO, EN UN NUEVO CIERRE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, YA QUE EL CONTINUO APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL QUE OTORGAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A LOS MENORES ES DE IGUAL PRIORIDAD QUE TODO LO QUE ESTÁ ACTIVO HOY EN NUEVO LEÓN. PARA LOS PADRES DE FAMILIA TAMBIÉN ES MUY COMPLICADO QUE NO HAN PODIDO TENER CERTEZA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SUS HIJOS, INCLUSO NO HAN PODIDO TENER CERTEZA SOBRE SUS PROPIAS ACTIVIDADES COTIDIANAS, Y LAS MADRES Y PADRES TRABAJADORAS DE ESTE ESTADO COMO LO SOMOS MUCHOS DE NOSOTROS, COMPAÑEROS, ES MUY IMPORTANTE TENER ESA CERTEZA PORQUE NOS DA LA CERTEZA DEL CUIDADO Y EL DESARROLLO EDUCATIVO DE NUESTROS HIJOS. ES BIEN SABIDO QUE LOS PLANTELES ESCOLARES QUE RESPETAN RESPONSABLEMENTE LAS MEDIDAS DE SANIDAD NO SON CENTROS DE CONTAGIOS Y EN EL MOMENTO EN QUE TIENES UN CASO LO AÍSLAS, AÍSLAS A LAS PERSONAS CON LAS QUE ESTA PERSONA TUVO CONTACTO, ES DECIR A SU SALÓN DE CLASES O A TRAVÉS DE AISLAR A LA MAESTRA CON LA QUE TUVO CONTACTO, PASAN ALGUNOS DÍAS DE OBSERVACIÓN Y VUELVEN, PERO NO ES NECESARIO CERRAR TODO EL PLANTEL, ES COMO SI POR UN TRABAJADOR CONTAGIADO CERRÁRAMOS FÁBRICAS COMPLETAS. ES POR ELLO, QUE LAS CLASES PRESENCIALES EN

NUEVO LEÓN, TRAS MÁS DE UN AÑO Y MEDIO DE CIERRE POR LA PANDEMIA SON UN PASO CLAVE PARA LA CONTINUIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES. LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN EXIGE NO CERRAR DE NUEVO POR COMPLETO LOS CENTROS EDUCATIVOS. ESTAMOS DISPUESTOS A SER PARTE DE LA SOLUCIÓN Y TRABAJAR EN CONJUNTO PARA QUE ESTO ASÍ SEA. POR LO QUE EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PARA HACER UN LLAMADO MUY RESPETUOSO, PERO TAMBIÉN MUY FIRME AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, AL DOCTOR MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, LA MAESTRA MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, PARA QUE REVALOREN LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR ANTE LA SOSPECHA DE UN CASO POSITIVO DE COVID EN LAS ESCUELAS, A FIN DE QUE NO LOS CIERREN EN SU TOTALIDAD, SINO QUE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA SEÑORA PRESIDENTA. ME PARECE QUE EL POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA ES DE SUMA IMPORTANCIA, YA QUE NOS OBLIGA A REFLEXIONAR ACERCA DE LA VIALIDAD, DE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PROPONE PARA REACTIVAR LA EDUCACIÓN, DEFINITIVAMENTE CREO QUE LA ESTRATEGIA DE CERRAR UNA ESCUELA ANTE LA EXISTENCIA DE UN CONTAGIO PUEDE NO SER LA MÁS ADECUADA. DURANTE MIS RECORRIDOS DE CAMPAÑA PUDE CONSTATAR EL GRAN DAÑO EMOCIONAL QUE PRODUCE A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN EL NO TENER UN ENTORNO DE CONVIVENCIA SANO CON OTROS MENORES Y ESTO ES PRECISAMENTE LO QUE REPRESENTA LA ESCUELA, EL ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN MÁS RELEVANTE EN LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA. POR ELLO, ESCUCHAR QUE HAY GRANDES RESTRICCIONES PARA LA OPERACIÓN DE ESCUELAS MIENTRAS QUE HAY UNA SUPERVISIÓN MÁS LAXA PARA CENTROS COMERCIALES Y DE ESPARCIMIENTO DONDE TAMBIÉN EXISTEN MENORES ES UNA INCONGRUENCIA MAYÚSCULA. ESTOY CONVENCIDA DE QUE NUESTRAS AUTORIDADES DEBEN TOMAR EN SERIO EL ESTUDIO DE NUEVAS FORMAS, DE ACTIVIDAD ESCOLAR SIN CAER EN EXCESOS QUE TERMINEN LIMITANDO AÚN MÁS EL APRENDIZAJE DE NUESTROS NIÑOS. POR CITAR UN EJEMPLO, TENEMOS EL MODELO DE GRUPOS BURBUJA IMPLEMENTADOS POR LOS GOBIERNOS DE NUEVA ZELANDA, DINAMARCA, PAÍSES QUE SE MANTIENEN COMO LÍDERES EN EL ENTORNO DE LA PANDEMIA DE COVID-19, TAMBIÉN EN NUESTRO PAÍS EN ALGUNOS

ESTADOS YA IMPLEMENTAN ESTE MODELO CON RESULTADOS FAVORABLES PARA LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS. ESTE MODELO ES SENCILLO Y PERMITE DAR UN SEGUIMIENTO FÁCIL A LOS CONTAGIOS EN ESCUELA EVITANDO EL CIERRE DE TODA LA INSTITUCIÓN POR UN SOLO CASO PERMITIENDO QUE LOS DEMÁS GRUPOS PUEDAN CONTINUAR CON SU APRENDIZAJE. LOS GRUPOS BURBUJA SON UN MODELO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR QUE BUSCA REDUCIR EL NÚMERO DE CONTAGIOS POR COVID-19 AGRUPANDO A LOS ESTUDIANTES EN ESPACIOS REDUCIDOS Y SIN CONTACTO CON ALUMNOS DE OTROS GRUPOS, AQUÍ TENEMOS UNA ALTERNATIVA VIABLE QUE MERECE SER ESTUDIADA. FINALIZO MANIFESTANDO MI APOYO A LA POSTURA EXPRESADA POR LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, YA QUE NO PODEMOS SEGUIR RESTRINGIENDO LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE MANERA INDEFINIDA SIN QUE HAYA DAÑOS GRAVES E INCLUSO PERMANENTES EN LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES, IGUALMENTE QUE MI COMPAÑERA LORENA DE LA GARZA Y QUE MI COMPAÑERA CONSUELO, ESTOY TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE POSICIONAMIENTO. ¿POR QUÉ NO SEGUIR OTROS MODELOS COMO EN CIUDAD DE MÉXICO?, ¿POR QUÉ NO SEGUIR OTROS MODELOS COMO EN EL ESTADO DE JALISCO? Y NO DECIR EN OTROS PAÍSES COMO ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA, NUEVA ZELANDA, YA CONOCIDOS, LA BURBUJA, EL QUE MENCIONÓ NUESTRA COMPAÑERA CONSUELO, PUES ES UN MODELO UTILIZADO ACTUALMENTE EN COLEGIOS PRIVADOS QUE ESTÁ FUNCIONANDO BASTANTE BIEN. EL MODELO 5/10, CINCO DÍAS VAN LOS ALUMNOS Y LA OTRA SEMANA NO, EN ESOS MODELOS ES DONDE EMPIEZAN A SALIR ESTOS CASOS Y CREO QUE ESTÁ FUNCIONANDO BASTANTE BIEN EN VARIAS ESCUELAS Y COLEGIOS QUE SE ESTÁ ACATANDO A ESTO. YO CREO QUE HACEMOS UN LLAMADO COMO LEGISLATURA TANTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD, COMO A NUESTRO GOBERNADOR, COMO MENCIONABA NUESTRA COMPAÑERA LORENA Y NECESITAMOS TOMAR OTRAS MEDIDAS URGENTES, EN CASO DE ALGUNA SOSPECHA DE ALGÚN ALUMNO CONTAGIADO, PUES HACER INMEDIATAMENTE EL AISLAMIENTO DE ESE ALUMNO, MANDARLO HACER LA PRUEBA Y OBVIAMENTE LLAMAR A LOS CONTACTOS QUE HA TENIDO ESE ALUMNO Y ASÍ SUCESIVAMENTE PARA PODER DETENER ESTOS CONTAGIOS. NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO DESIGUALDADES EN LOS RESULTADOS EDUCATIVOS PRODUCIÉNDOSE UNA BRECHA EN LAS APTITUDES MATEMÁTICAS Y DE ALFABETIZACIÓN EN LOS NIÑOS, NO PODEMOS SEGUIR PROVOCANDO EFECTOS NEGATIVOS EN LO FÍSICO Y EN LA SALUD

MENTAL DE TODOS NUESTROS ALUMNOS. EN NUESTRO ESTADO Y AQUÍ QUIERO SER MUY PUNTAL, LOS SUICIDIOS HAN ESTADO AL ALZA, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLATURA TRABAJAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE APOYEN ESTE TEMA. ENTRE LOS 10 Y 24 AÑOS EL SUICIDIO ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE Y LAS AUTO LESIONES SON LA TERCERA, ES FUNDAMENTAL ESTAR ALERTA AL ESTADO EMOCIONAL DE LOS NIÑOS Y DENTRO DE LAS ESCUELAS PODEMOS ATACAR DE MEJOR MANERA ESTA SITUACIÓN. ES CUANTO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE ESTE TEMA YA QUE, DESDE JULIO, EL PASADO JULIO, FUE EL PRESIDENTE, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, QUIEN DIO LA INSTRUCCIÓN DE QUE APERTURARAN YA LAS ESCUELAS DE NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS REGRESARAN A CLASES, SOBRE TODO PARA PODER COMBATIR TODA ESA CRISIS, DEPRESIÓN Y TODO ESTE ATRASO AL QUE ESTÁN EXPUESTOS NUESTROS NIÑOS Y NUESTRAS NIÑAS. Y PODEMOS HABLAR DE LAS NIÑAS LOS NIÑOS QUE TIENEN ACCESO A UNA TABLET O QUE TIENEN ACCESO A INTERNET, PERO TAMBIÉN TIENE QUE ESTAR EN NOSOTRAS, EN NOSOTROS QUIENES NO TIENEN ACCESO A ESTAS HERRAMIENTAS Y QUE ADEMÁS ANHELAR SEGUIR CON UNA VIDA SOCIAL Y SEGUIR APRENDIENDO EN LAS AULAS. QUIERO RECALCAR QUE SOLAMENTE EL ACCESO A LO PÚBLICO, EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES DE ESTUDIAR Y DEL CRECIMIENTO PERSONAL ES LO QUE AYUDARÁ A BAJAR LA DESIGUALDAD. ENTONCES, SI EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DIO LA INSTRUCCIÓN DE QUE REGRESÁRAMOS A CLASES DÁNDOLE LA LIBERTAD A LAS Y LOS PADRES DE FAMILIA, QUE SEAN ELLOS QUIEN DECIDAN SI LOS MANDAN O NO, NOS PARECE QUE NO HAY UNA RAZÓN POR LA CUAL TENGA QUE HABER ÉSTA RESTRICCIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE PROPONE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. MUCHAS GRACIAS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ACUDO A ESTA TRIBUNA CON LA REPRESENTACIÓN QUE, EN LA BANCADA DE MI PARTIDO, MOVIMIENTO CIUDADANO, REPITO, MOVIMIENTO CIUDADANO. PREVIO A LA LECTURA DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ME PERMITO SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE SEA SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PERDÓN, PARA SU APROBACIÓN EN

ESTE MOMENTO. HONORABLE ASAMBLEA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIAN REYES DE LA TORRE, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, CIUDADANO DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LA DE LA VOZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LO SIGUIENTE. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL PASADO 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE REUNIERON LOS HABITANTES DEL EJIDO PITOREAL PERTENECIENTE A LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y LINARES CON FUNCIONARIOS ESTATALES Y COMO TAMBIÉN ASÍ COMO EL DE AGUA Y DRENAJES, DICHOS HABITANTES DEL EJIDO MENCIONARON QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE NIEGA ESTABLECER FECHA PARA REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS EJIDOS AFECTADOS, MISMO QUE SE ACORDÓ A UN PRECIO DE 60 PESOS EL METRO CUADRADO, 60 PESOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA LIBERTAD QUE YA DESDE EL AÑO 2019 HABÍA PACTADO QUE SE HABÍA PACTADO ESE PAGO. CABE MENCIONAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN QUE SE ENCUENTRA TERMINANDO HA DEJADO PROBLEMAS QUE TENDRÁN QUE SER ATENDIDOS POR EL GOBIERNO ENTRANTE, DONDE MUCHAS OBRAS Y ACCIONES HAN QUEDADO INCONCLUSAS, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE A LA SALIDA DE ESTE GOBIERNO NO SE DEJEN COMPROMISOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES Y SE UNAN A LAS OBRAS INCONCLUSAS DEL PRESENTE GOBIERNO. CABE RESALTAR QUE DICHA SITUACIÓN LA CONSIDERAMOS IMPORTANTE MENCIONAR POR LAS AFECTACIONES PERSONALES Y ECONÓMICAS QUE GENERAN A LOS COMPAÑEROS EJIDATARIOS DE DICHOS PREDIOS EN LOS MUNICIPIOS YA MENCIONADOS POR EL BAJO COSTO DE LA EVALUACIÓN DE LA TIERRA, YO EN LO PERSONAL QUISIERA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONSIDERACIÓN A NUESTROS COMPAÑEROS EJIDATARIOS QUE VIVEN EN SITUACIONES ECONÓMICAS MUY PRECARIAS QUE ANTES DE QUE TERMINE SU GESTIÓN CONCLUYA CON ESE PAGO QUE ESTÁ PENDIENTE PARA ESOS COMPAÑEROS EJIDATARIOS QUE SUFREN REALMENTE DE UNA POBREZA EXTREMA. POR LO QUE, ES IMPORTANTE INSISTIR QUE SE CUMPLAN LAS RESPONSABILIDADES PRESENTES ANTES DE DEJAR SU CARGO Y NO HEREDAR PROBLEMAS A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN, AUNQUE ES CLAVE MENCIONAR QUE DESDE EL GOBIERNO ENTRANTE BUSCAREMOS ESTABLECER

UNA NUEVA POLÍTICA CERCANA A LOS CIUDADANOS DONDE SE DEFENDERÁN LOS INTERESES Y SE BUSCARÁ EL PROGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **PUNTO.** **PRIMERO.** LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITIMOS EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INFORME A LA PRESENTE SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO DE LA PRESA LIBERTAD, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PROYECTO HASTA SU TERMINACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPECTIVAS OBLIGACIONES DE DICHA OBRA. ATENTAMENTE, DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, DIPUTADA NORMA EDITH BENÍTEZ, DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LA DE LA VOZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTA. EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI ESTAMOS A FAVOR DEL EXHORTO DE NUESTRA AMIGA LUPITA GUIDI. EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA LA PRESA LIBERTAD, UN PROYECTO QUE TRAERÁ GRANDES BENEFICIOS AL ÁREA METROPOLITANA CON EL ABASTO DE AGUA, QUE TRAERÁ A LA REGIÓN CITRÍCOLA TURISMO, TAMBIÉN SE PLANTEA UNA PRESA TURÍSTICA, NO ES POSIBLE QUE ESTOS EJIDATARIOS ESTÉN VIVIENDO UNA PESADILLA. EJIDATARIOS DEL PITOREAL, DEL CARMEN, EL ALTO, CAÑAS, JUAN GRANDE, ENTRE OTROS QUE PERTENECEN A LOS MUNICIPIOS DE LINARES, MONTEMORELOS E INCLUSO UNA PARTE DEL MUNICIPIO DE CHINA. ESTOS EJIDATARIOS QUE SEGÚN EL CONEVAL VIVEN EN POBREZA EXTREMA, ALREDEDOR DE 149 FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA ESTÁN VIVIENDO REALMENTE UN CALVARIO, SON DOS GRUPOS DE EJIDATARIOS A LOS QUE NO SE LES HA PAGADO SU TERRENO Y A OTRO GRUPO DE EJIDATARIOS A LOS QUE NO SE LES HA PAGADO EL AGUA PORQUE A RAÍZ DE ESTA OBRA HAN DEJADO DE PERCIBIR PARA SU RIEGO. SÓLO EN EL EJIDO SAN JULIÁN SON ALREDEDOR DE TRESCIENTAS VEINTE HECTÁREAS CON UNA DEUDA SUPERIOR A LOS CINCO MILLONES DE PESOS, NO ES POSIBLE QUE SE LOGREN GRANDES BENEFICIOS PARA EL ÁREA METROPOLITANA, PARA LA REGIÓN CITRÍCOLA PISOTEANDO A LOS QUE MENOS TIENEN, NOS UNIMOS AL EXHORTO Y EXHORTAMOS POR SUPUESTO AL GOBERNADOR PARA QUE

LO MÁS PRONTO POSIBLE SE HAGAN ESTOS ARREGLOS, ESTAS REUNIONES CON ESTOS EJIDATARIOS A LOS QUE NO SE LES HA RECIBIDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. CELEBRO EL EXHORTO QUE NOS HACE NUESTRA COMPAÑERA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA DIPUTADA GUADALUPE GUIDI KAWAS PORQUE EL EJIDO PITORREAL ESTÁ INDEFENSO EN ESTE MOMENTO, INDEFENSO PORQUE, AUNQUE SE PRONUNCIE Y AUNQUE HABLE NO HAY QUIEN LO ESCUCHE, NO LE QUIEREN PAGAR LO JUSTO, LO QUE LE DEBEN. EL ESTADO NO PUEDE DESPOJAR A LOS EJIDATARIOS SIN EL DEBIDO PAGO, ESTA HISTORIA NO ES NUEVA, ESTA HISTORIA YA LA VIMOS EN EL AÑO 2006 CUANDO SE PRETENDIÓ HACER POR LA CARRETERA, POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LA CARRETERA MONTERREY-SALTILLO, FUE EXACTAMENTE LA MISMA HISTORIA. ESTA HISTORIA TAMBIÉN SE REPITIÓ EN EL AÑO 2009 CUANDO PRETENDIERON HACER EL TÚNEL EN EL CERRO DE LA SILLA, FUE EXACTAMENTE LA MISMA HISTORIA, DESPOJAR A LOS PROPIETARIOS DEL BIEN PARA APROPIARSE, PAGARLO A BAJO COSTO A COSTA DEL VALOR QUE TIENE PARA EL PROPIETARIO, ¿SÍ? NO SE PUEDE CONSTRUIR PROYECTOS SI NO SE TIENE UNA DEBIDA PLANEACIÓN, UNA DEBIDA PROYECCIÓN. ENTONCES, PODEMOS DECIR QUE ESTE GOBIERNO, EL GOBIERNO DEL ESTADO ACTUAL NO NOS DIO METRO, NO NOS DIO UN RELLENO SANITARIO, NO NOS DIO PRESA Y NO NOS DIO NI AGUA, ¿SÍ? POR ESO ES IMPORTANTE Y ES NECESARIO QUE SE ANALICEN LOS PROYECTOS Y ESTO ES UNA ENCOMIENDA QUE DEBE TENER ESTA LEGISLATURA, QUE CUANDO EXISTAN PROYECTOS DE GRAN RELEVANCIA COMO ESTE SE CONTEMPLEN TODA UNA PLANEACIÓN, TODA UNA INFRAESTRUCTURA A CORTO O MEDIANO PLAZO SIN AFECTAR A LOS POSEEDORES DEL SUELO. LA ZONA METROPOLITANA TIENE QUE ABASTECERLE AGUA A CINCO PUNTO DOS MILLONES DE HABITANTES, LAS TRES PRESAS QUE TENEMOS AHORITA ABASTECEN NADA MÁS PARA TRES PUNTO CINCO MILLONES DE HABITANTES, PITÁGORAS NO MIENTE, LA ARITMÉTICA NO NOS ENGAÑA, ENTONCES, ¿ES NECESARIA LA PRESA?, SÍ, PERO NO A COMO DÉ LUGAR. YA EL PUEBLO DE MINA, EL MUNICIPIO DE MINA ESTÁ PASANDO Y VIVIENDO DIFÍCIL PORQUE NOS CONSUMIMOS EL AGUA DE ESE MUNICIPIO. POR ESO ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS TENGAMOS MUY CLARO QUE NO PUEDE SER LAS GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A COSTA DE LOS CIUDADANOS, A COSTA DE LOS POSEEDORES DEL SUELO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 41 VOTOS A FAVOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, MI INTERVENCIÓN VA A SER BREVE, MI INTENCIÓN ES INFORMAR, AUNQUE YA ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL DÍA DE AYER FUE UN DÍA HISTÓRICO PARA LAS MUJERES Y LAS PERSONAS GESTANTES. EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARÓ QUE ES INCONSTITUCIONAL PENALIZAR LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO DE LAS MUJERES Y PERSONAS GESTANTES, ESTO ADEMÁS CON EL VOTO DE 10 MAGISTRADOS ES DE OBSERVANCIA EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA. TENEMOS QUE ESTUDIAR UN POCO DE HISTORIA PARA CONOCER QUE CON EL NACIMIENTO DEL CAPITALISMO INICIÓ ESTA CONQUISTA SOBRE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES, LES PUEDO RECOMENDAR UN LIBRO QUE SE LLAMA *EL CALIBÁN Y LA BRUJA*, CON CE, PARA QUE CONOZCAMOS QUE LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA DEL CAPITALISMO DESCANSABA PRECISAMENTE SOBRE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES, UNA DE LAS PRERROGATIVAS QUE TENÍAN EN AQUEL TIEMPO LAS PERSONAS QUE NO TENÍAN PROPIEDADES ERA PRECISAMENTE LA IMPUNIDAD EN EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ESTO ERA PERDONADO EN AQUEL TIEMPO Y AL PARECER TODAVÍA TENEMOS INSTITUCIONES PATRIARCALES QUE

CONTINÚAN PERDONANDO LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES UNA Y OTRA VEZ Y NO ACCIONANDO, NO ACTUANDO. NOSOTROS AQUÍ PODRÍAMOS CONSIDERAR EL TÉRMINO SOBERANÍA PARA EL ESTADO O PARA LOS MUNICIPIOS, ALGUNOS DE AQUÍ YA FUERON ALCALDES, SEGURAMENTE LES TOCÓ DEFENDER LA SOBERANÍA DE SUS MUNICIPIOS PARA TOMAR DECISIONES IMPORTANTES, TRASCENDENTALES QUE TIENEN QUE VER CON EL PRESUPUESTO, QUE TIENEN QUE VER CON LOS PROYECTOS Y LAS NECESIDADES DE ESE MOMENTO. BUENO, DE LA MISMA FORMA LAS MUJERES DEBEMOS EJERCER LA SOBERANÍA SOBRE NUESTROS CUERPOS Y ES A LO QUE LOS INVITAMOS A TODAS Y A TODOS. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UN PROBLEMA SOBRE TODO DE LOS HOMBRES Y POR ELLO LOS HOMBRES TIENEN QUE RESPONSABILIZARSE Y MOVILIZARSE, SI NO SE MOVILIZAN PERPETÚAN LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y HACIA LA INFANCIA, ESTA ES UNA FRASE DE SILVIA FEDERICI. POR TANTO, PIDO A LAS Y LOS LEGISLADORES QUE, AL INSTALARSE LAS COMISIONES, TRABAJEMOS DE MANERA COORDINADA PARA ARMONIZAR NUESTRAS LEYES Y NUESTRA CONSTITUCIÓN Y CÓDIGOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LA NUEVA REALIDAD ACTUAL CON ESTA SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. ESPERO QUE EN ESTA LEGISLATURA NO NOS PASE LO MISMO QUE OCURRIÓ EN LEGISLATURAS ANTERIORES, DONDE NO SE RESPETARON LAS INDICACIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL CASO DEL MATRIMONIO IGUALITARIO, PODEMOS LEER LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE 29 DE 2018, QUE MANDATABA A LA LEGISLATURA PARA QUE REALIZARA LA ARMONIZACIÓN NECESARIA PARA PERMITIR EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO, PERO ADEMÁS TODO LO RELACIONADO, PORQUE HAY OTROS DERECHOS QUE ESTÁN RELACIONADOS AL MATRIMONIO, ¿SÍ? COMO ES LA VIVIENDA, EL TRABAJO, LA SEGURIDAD SOCIAL Y ALGUNAS CUESTIONES TAMBIÉN DE IMPUESTOS, ¿OK? DE LO CONTRARIO, ESTA LEGISLATURA ACTUARÍA COMO LAS ANTERIORES LEGISLANDO Y PERPETUANDO LA DESIGUALDAD HISTÓRICA DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES. POR ÚLTIMO, QUIERO DECIR QUE A PESAR DE QUE LLEGUEMOS A LEGISLAR QUE ES LO ADECUADO ESTAREMOS TAMBIÉN OBSERVANDO QUE SE CUMPLA ESA LEGISLACIÓN. NO OLVIDO QUE YA EXISTE LA NORMA NOM-046 QUE A PESAR DE ESTAR APROBADA EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA NO SE HA GARANTIZADO EL DERECHO DE LAS MUJERES QUE HAN SIDO VIOLENTADAS A PODER DECIDIR SOBRE SU REPRODUCCIÓN Y CONCLUYO INVITÁNDOLOS A TODAS Y A TODOS A QUE TRABAJEMOS EN ESTE TEMA QUE ES UN TEMA DE DERECHOS HUMANOS, DE LEGALIDAD, DE CONSTITUCIONALIDAD Y NO DE OTRA COSA. TAMBIÉN QUIERO DECIR QUE ESTOY FELIZ DE NO VIVIR EN EUROPA, DE NO VIVIR EN LA EDAD MEDIA, ESTO ES

MÉXICO, ESTO ES 2021 Y EN ESTE PAÍS PROTEGEMOS LOS DERECHOS DE TODA LA CIUDADANÍA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA. PUES, ES MUY, MUY LAMENTABLE SABER CÓMO LA CORTE TIENE UN DOBLE DISCURSO AL NO DEFENDER LA VIDA O BUENO, DEFENDER EL DERECHO DE LA VIDA DE SÓLO ALGUNOS. EL TENER DERECHO A LA VIDA SON SIMPLES PALABRAS, PERO SIGNIFICAN TANTO QUE EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LA HUMANIDAD DE LAS SOCIEDADES Y DE LA SUPERVIVENCIA HUMANA Y DE LA NUESTRA, ES EL DERECHO QUE DA SENTIDO A TODOS LOS DEMÁS, PUES DE QUÉ SIRVEN LOS DERECHOS COMO LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA ALIMENTACIÓN, SI NO TENEMOS EL PRIMERO QUE ES EL DERECHO A LA VIDA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ESTARÁ SIEMPRE A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN, A FAVOR DE LA VIDA DE LA MADRE Y DEL NIÑO POR NACER, A FAVOR DEL DERECHO DE LA MUJER Y DEL HOMBRE SOBRE SU CUERPO, PERO EN CONTRA DEL DERECHO DE DECIDIR SOBRE EL CUERPO DE OTRO. LO QUE LAS LEYES PROTEGEN Y LA CIENCIA MÉDICA DEMUESTRA QUE EL SER HUMANO TIENE DIFERENTES ETAPAS, INICIANDO CON EL CIGOTO, CON EL EMBRIÓN, CON EL FETO, CON EL INFANTE, ADOLESCENTE, ADULTO MAYOR Y DURANTE TODAS ESTAS ETAPAS SE REQUIERE LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO POR PARTE DEL ESTADO Y DE TODOS NOSOTROS. EL FETO ES HUMANO Y EL ABORTO TIENE IMPLICACIONES SERIAS Y FRECUENTES, DEPRESIONES, PSICOSIS Y HASTA POSTERIORMENTE BEBÉS PREMATUROS, ABORTOS ESPONTÁNEOS Y MUERTE FETAL. ¿POR QUÉ PRETENDER QUE PAGUE UN INOCENTE LA RESPONSABILIDAD DE UN MOMENTO? SE VALE PREOCUPARNOS POR EL DERECHO DE LA VIDA DE LOS ANIMALES, PERO NO POR EL DE UN SER HUMANO, AHORA PIENSEN EN UNA FUTURA MADRE QUE POR CUALQUIER MOTIVO DECIDE QUE NO LO DEJARÁ NACER, QUE NO LO DEJARA VIVIR SU VIDA, QUE DEBE DESHACERSE DE ESA COSA QUE NO REPRESENTA MÁS QUE UN OBSTÁCULO, UN ESTORBO SIN DERECHOS Y SIN PROTECCIÓN. EN TAL CASO, HAY QUIEN PUEDA DECIDIR APOYAR ESTE CRIMEN ALEGANDO QUE EL ABORTO ES UN DERECHO, ES UNA DEUDA SOCIAL CON LA MUJER, A DECIDIR SOBRE SU CUERPO Y SOBRE EL CUERPO DE ALGUIEN MÁS. SÍ A LAS MUJERES NOS DEBEN MUCHO SOCIALMENTE. NOS DEBEN LUCHAS Y BATALLAS EN DERECHOS POLÍTICOS, SOCIALES, INEQUIDADES, DE LAS QUE EN EL PLENO SIGLO 21 AÚN SOMOS VÍCTIMAS, PERO SEÑORAS Y SEÑORES EL ABORTO NO ES UN DERECHO, NO ES UN DERECHO HUMANO, EL

DERECHO HUMANO ES EL DERECHO A LA VIDA NO EL DERECHO A ATENTAR CONTRA ELLA Y DESTRUIRLA, QUE EL DERECHO DEL ABORTO PARA LA MUJER ES UN PROGRESO, PERO QUE EL PROGRESO ES AQUEL QUE VA EN CONTRA DE LA ESPECIE HUMANA QUE ELIMINA LA VIDA, DE HECHO EN LA REALIDAD ATENTAR CONTRA LA VIDA ES RETRÓGRADA, ES IR EN REVERSA DE LA EVOLUCIÓN POSITIVA DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES, QUE QUEDA CLARO, EL ABORTO NO ES JUSTICIA PARA LA MUJER, EL ABORTO ES UN ABUSO DE PODER DEL FUERTE CONTRA EL DÉBIL. HAY COSAS QUE ESTÁN MAL Y ATENTAR CONTRA LA VIDA ESTÁ MAL AQUÍ Y EN CUALQUIER PAÍS DEL MUNDO QUE SE DIGA DEMOCRÁTICO O PROGRESISTA, REITERAMOS QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DE LA DEFENSA DE LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA MUERTE NATURAL Y AQUEL QUE ATENTE CONTRA LA VIDA HUMANA EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROTEGERLA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE LA PALABRA PARA EXPONER A USTEDES QUE EL DÍA DE AYER FUE UN DÍA HISTÓRICO EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VIRTUD QUE NUESTRO MÁS ALTO TRIBUNAL DEL PAÍS DECLARÓ INCONSTITUCIONAL CRIMINALIZAR A MUJERES Y PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR QUE ABORTAN DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL EMBARAZO. ESTA RESOLUCIÓN VOTADA POR UNANIMIDAD POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE INVALIDA LA LEY DE COAHUILA, QUE IMPONE DE TRES AÑOS DE CÁRCEL A LA MUJER QUE VOLUNTARIAMENTE PRACTICA SU ABORTO O A LA PERSONA QUE HICIERE ABORTAR CON EL CONSENTIMIENTO. SI BIEN LA RESOLUCIÓN OBLIGA A COAHUILA A MODIFICAR SU CÓDIGO PENAL SOBRE EL ABORTO, SIN EMBARGO, EL FALLO ES HISTÓRICO YA QUE SIENTA UN PRECEDENTE JUDICIAL QUE DEBERÁ APLICARSE A TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS, ES UN PRECEDENTE HISTÓRICO YA QUE TODA AUTORIDAD ESTATAL QUE PIDIERA EL ENCARCELAMIENTO DE UNA MUJER O PERSONA CON CAPACIDAD DE GESTAR POR PRACTICAR UN ABORTO VOLUNTARIO LOS JUECES DEBERÁN APLICAR EL CRITERIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AUNQUE EL ESTADO EN EL QUE SE DENUNCIÓ EL CASO TENGA LEYES QUE CONSIDERAN EL ABORTO COMO UN DELITO, ES DECIR, QUE AUNQUE NUEVO LEÓN QUE TENGA EN EL ORDENAMIENTO PENAL LOS JUECES AL MOMENTO DEBEN DE DICTAR SENTENCIA, LA DEBEN CONSIDERAR INCONSTITUCIONAL. EN ESTE SENTIDO LA LEGISLATURA DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS INCLUIDA LA

DE NUEVO LEÓN ESTAMOS OBLIGADOS A ELIMINAR TODAS LAS BARRERAS NORMATIVAS QUE PERMITAN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR. EL DÍA DE AYER CITÓ EL MINISTRO, EL PRESIDENTE ARTURO SALDÍVAR DECISIÓN HISTÓRICA EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES DE LAS MUJERES, PARTICULARMENTE DE LAS MÁS VULNERABLES, COMO TAMBIÉN LO CITÓ LA MINISTRA MARGARITA RÍOS FARJAT, NADIE SE EMBARAZA EN SU EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA PARA DESPUÉS ABORTAR. LAS CIFRAS ESTÁN, EN MÉXICO SE PRACTICAN ENTRE 750 MIL Y UN MILLÓN DE ABORTOS CLANDESTINOS EN TODO EL AÑO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. SÍ PEDIRÍA POR FAVOR QUE A TRAVÉS DE SU INSTRUCCIÓN NOS APOYEN CON UNA IMAGEN QUE ESTÁ YA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR FAVOR.

**C. PRESIDENTA:** “LE SOLICITO A OFICIALÍA MAYOR PODER HACER LO CORRESPONDIENTE, AHÍ ESTÁ YA”

CONTINUÓ LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES BUENO, ES MÁS CLARO QUE EL AGUA, EN CUATRO RENGLONES, ¿NO? EL ABORTO ES UNA DECISIÓN TAN MISERABLE QUE UN NIÑO DEBE MORIR PARA QUE TÚ PUEDAS VIVIR COMO LO DESEAS. ESCUCHANDO LOS POSICIONAMIENTOS DE ALGUNAS COMPAÑERAS QUE ME ANTECEDIERON, SÓLO ALGUNAS DECÍAN QUE LA MUJER TIENE DERECHO A DECIDIR EN SU CUERPO, EFECTIVAMENTE, YO COMO MUJER TENGO DERECHO A DECIDIR CORTARME LA CABEZA, LOS DEDOS, LAS MANOS, LAS PIERNAS, HACERME UNA CIRUGÍA, PERO NO TENGO NINGÚN DERECHO A DECIDIR SOBRE OTRO CUERPO AL CUAL TÚ LE ESTÁS DANDO VIDA, PORQUE LA MUJER TIENE LA FACULTAD, LA ATRIBUCIÓN DE SER DADORA DE VIDA,, NO TIENE LA FACULTAD DE QUITAR VIDAS Y PARA MÍ Y PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL EL ABORTO ES LITERALMENTE HABLANDO, UN ASESINATO, PORQUE ESTÁS QUITÁNDOLE LA VIDA A UN SER HUMANO QUE TÚ DECIDISTE ES GESTAR Y QUE TIENE ETAPAS DE VIDA, HOY POR HOY ESTAMOS PROTEGIENDO LA VIDA DE LOS ANIMALITOS, HOY POR HOY HACEMOS MANIFESTACIONES PARA DECIR QUE SE ESTÁN MALTRATANDO A LOS PERRITOS, A LOS GATITOS, A LAS MASCOTAS, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE ESTEMOS PROMOVIENDO Y EN UN MOMENTO DADO DECIDAMOS QUITARLE LA VIDA A UN SER HUMANO? POR UNA MALA DECISIÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. OJALÁ QUE MIS COMPAÑEROS

DIPUTADOS COMO SERES HUMANOS HOMBRES Y MUJERES DE ESTA LEGISLATURA, PUES, ENTRE A CONCIENCIA LAS DECISIONES Y COMO REFLEJAR ANTE NUESTROS ELECTORES EL TRANSMITIR ESTA IDEA, DADO QUE DESPUÉS A NIVEL NACIONAL FUE APROBADA ESTA ATROCIDAD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS Y TODO MI RESPETO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, TODO MI RESPETO AL TRABAJO QUE HACEN LOS MINISTROS, LAS MINISTRAS QUE ES EL MÁXIMO TRIBUNAL EN NUESTRO PAÍS. NADA MÁS PARA EVIDENCIAR LA DOBLE MORAL DE ACCIÓN NACIONAL, OTRA VEZ ESTABAN COMPARANDO ALGUNOS TEMAS SOBRE LA VACUNACIÓN DE UNA FORMA MUY HORRIBLE, PUES YO QUISIERA DECIR, LOS PAÍSES EN EL MUNDO EN EL QUE YA ES POSIBLE QUE LAS MUJERES DECIDAMOS SOBRE NUESTRO CUERPO. VOY A DECIR NADA MÁS ALGUNOS DE AMÉRICA, COMO ARGENTINA, COSTA RICA, CANADÁ, URUGUAY, EN EUROPA HABLAMOS DE ISLANDIA, IRLANDA, NORUEGA, RUSIA, SUECIA, FINLANDIA, GRAN BRETAÑA, PORTUGAL, ESPAÑA Y MUCHOS OTROS MÁS. EN LOS OTROS PAÍSES DEL MUNDO ES POSIBLE QUE NOSOTRAS LAS MUJERES PODAMOS DECIDIR Y QUIERO HACER UNA REFLEXIÓN, ANTES DECÍAN QUE LAS MUJERES NO PODÍAMOS DIVORCIARNOS, DECÍAN QUE LAS MUJERES NO PODÍAMOS TENER PATRIMONIO, QUE NO PODÍAMOS ESTUDIAR Y QUE NO ERA POSIBLE QUE NOSOTRAS VOTÁRAMOS Y FUERON LAS MUJERES QUE LUCHARON POR LOS DERECHOS QUE HOY DECIDIMOS, LAS MISMAS MUJERES QUE LUCHARON POR LA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS NOSOTRAS DE SER LEGISLADORAS EL DÍA DE HOY LAS QUE TAMBIÉN ESTÁN LUCHANDO PORQUE NOSOTRAS PODAMOS DECIDIR POR NUESTRO CUERPO. ENTIENDO QUE A LAS Y LOS CONSERVADORES LES CUESTA MUCHO RECONOCER QUE EN ESTA ETAPA Y EN ESTE MÉXICO Y EN ESTA REALIDAD QUE HOY TENEMOS ES UN PAÍS DE LIBERTADES Y ES UN PAÍS EN DONDE PROMOVEMOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS PORQUE RECONOCEMOS Y SOBRE TODO USTEDES RECONOCEN QUE SOMOS NOSOTRAS LAS MUJERES QUIENES TENEMOS LA CAPACIDAD DE DECIDIR Y DE TOMAR NUESTRAS PROPIAS DECISIONES. PEDIRÍA MUCHÍSIMO QUE SE RESPETE AL PODER JUDICIAL DE NUESTRO ESTADO MEXICANO Y QUE DEJEMOS DE NOMBRAR LAS COSAS DE UNA MANERA INCORRECTA, DESPENALIZAR NO ES PROMOVER, DESPENALIZAR NO ES INVITAR A QUE LAS PERSONAS LO HAGAN, Y SÍ, SI ES UN TEMA DE JUSTICIA, ES UN TEMA DE JUSTICIA PARA LAS MÁS POBRES, PARA LAS QUE MÁS LO NECESITAN PORQUE EN NUEVO LEÓN HAY MUJERES QUE INTERRUMPEN SU EMBARAZO Y SOLAMENTE NECESITAN TENER DINERO PARA VIAJAR A UN LUGAR EN DONDE SÍ LO PUEDEN HACER DE UNA FORMA ACOMPAÑADA.

ENTONCES, ESTO SI ES UNA CUESTIÓN DE JUSTICIA Y AYER FUE UN DÍA HISTÓRICO PARA TODAS LAS MUJERES MEXICANAS, MI RECONOCIMIENTO PARA TODAS LAS MUJERES QUE LUCHAMOS PARA QUE SE SIGA DEMOCRATIZANDO NUESTRO ESTADO, NUESTRO PAÍS Y ¡ARRIBA EL FEMINISMO! PORQUE ES LO QUE VA A VENCER. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. DOBLE MORAL LA DE MORENA QUE APOYAN EL RÉGIMEN TALIBÁN DONDE AHÍ SE SOBAJA A LA MUJER, DOBLE MORAL QUE QUIEREN ACATAR CON NADA COMO IDEÓLOGO DE LA CUARTA T Y NADIE DICE NADA. ESTAMOS HABLANDO DE LA VIDA, ESTAMOS HABLANDO DEL RESPETO A LA MUJER, ES LAMENTABLE LA DECISIÓN QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CREO, LO DIJE AYER Y LO VUELVO A DECIR HOY, TENEMOS QUE DEFENDER LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA MUERTE NATURAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS QUIERO CERRAR, NO ESTAMOS DISCUTIENDO POSTURAS DE LAS BANCADAS, ESTAMOS DANDO A CONOCER LA DECISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y LES ESTOY HACIENDO EL ATENTO LLAMADO A RESPETAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ESTA LEGISLATURA YA QUE EN LA ANTERIOR NO SE RESPETÓ UNA DECISIÓN, UN MANDATO, UNA NECESIDAD DE LEGISLAR POR LA IGUALDAD, NO DE SEGUIR LEGISLANDO Y PERPETUANDO LA DISCRIMINACIÓN. ES ESO NADA MÁS, YO COMPRENDO QUE ALGUNAS BANCADAS SE LES TERMINÓ AYER SU PLATAFORMA ELECTORAL Y AHORA SÍ VAN A TENER QUE ESTAR PENSANDO NUEVAS IDEAS Y NUEVAS PROPUESTAS PARA CAPTAR LA ATENCIÓN DEL ELECTORADO QUE ACABA DE MENCIONAR AQUÍ UNA DE LAS LEGISLADORAS QUE PUES ESTÁ DANDO A CONOCER QUE SU PRINCIPAL PREOCUPACIÓN ES EL ELECTORADO EN VEZ DE PREOCUPARSE POR LAS MUJERES. ENTONCES, PÓNGANSE A TRABAJAR EN OTRA PLATAFORMA QUE NO NOS LLEVE A NOSOTRAS ENTRE LAS PATAS, REALMENTE PÓNGANSE A TRABAJAR, SI VAN A DEFENDER LA VIDA PODEMOS HABLAR EN NUEVO LEÓN DE TODA LA VIOLENCIA QUE HAY, DE LOS FEMINICIDIOS, PODEMOS HABLAR DE LA CALIDAD DEL AIRE, PODEMOS HABLAR TAMBIÉN DE LAS VIALIDADES, PODEMOS HABLAR DE MUCHAS COSAS EN DONDE REALMENTE NUESTRA CIUDADANÍA ESTÁ PERDIENDO LA VIDA TODOS LOS DÍAS, SI ESTÁN PREOCUPADOS POR LA VIDA HAY MUCHO, MUCHO TRABAJO QUE HACER, HAY MUCHOS TEMAS EN LOS QUE USTEDES NOS PUEDEN AYUDAR A RECUPERAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD DE LAS Y LOS NEOLEONESES. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTE. NOSOTROS EN EL PAN ESTAMOS EN CONTRA DE UN HECHO YA JUZGADO EN LA CORTE, DICEN ALGUNOS COMPAÑEROS QUE NOS TENEMOS QUE AJUSTAR, NO, NOSOTROS NO NOS TENEMOS QUE AJUSTAR, YA ESTÁ JUZGADO, LA CORTE YA LO DETERMINÓ PUES ASÍ HABRÁ QUE ANEXAR LO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EVITAR QUE SE SANCIONE A ALGUNA MUJER QUE ABORTE. A MÍ ME DA MUCHA TRISTEZA, PRECISAMENTE EN LA LEGISLATURA PASADA MODIFICAMOS LA CONSTITUCIÓN EN NUEVO LEÓN PARA PRIVILEGIAR EL DERECHO A LA VIDA Y AQUÍ HUBO UNA ESTIRA Y AFLOJA CON ALGUNOS COMPAÑEROS COMO AHORITA ESTABA EL DEBATE, PERO EL COMÚN DENOMINADOR DE TODAS LAS COMPAÑERAS QUE DEFENDÍAN EL TEMA, TODAS SOLTERAS, ENTONCES ME QUIERO IMAGINAR ES PORQUE NO HAN TENIDO LA MARAVILLOSA OPORTUNIDAD DE SER MADRES DE FAMILIA, YO SOY PADRE DE FAMILIA DE CUATRO HIJOS Y EN LOS CUATRO EMBARAZOS ME EMOCIONÉ CON TODOS, PREGÚNTENLE A MI MUJER, YO PUDE HABER TENIDO MÁS HIJOS, PERO YA CUATRO ERA UN BUEN NÚMERO, CREO QUE LA MUJER SE HA PELEADO Y SE HA LUCHADO PARA TENER UNA MAYOR OPORTUNIDADES PORQUE TRISTEMENTE HABÍA UN REZAGO Y HAY QUE ACEPTARLO, PERO FUERON LAS MUJERES DE ACCIÓN NACIONAL LAS QUE PRIMERO LEVANTARON LA VOZ, LAS QUE EXIGIERON EL VOTO DE LA MUJER, NO SE LES OLVIDE, HOY VIENEN USTEDES CON LA BANDERA, NO, NO, NO, ESTE PAÍS TIENE HISTORIA, NO NACIÓ EN EL 2018 QUE GANARON, A TIENE HISTORIA Y FUERON LAS MUJERES DE ACCIÓN NACIONAL LAS QUE HAN ENCABEZADO GRANDES CAUSAS PARA BUSCAR UNA IGUALDAD ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES TANTO QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE PARIDAD TOTAL LA PROPUSEO ACCIÓN NACIONAL EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA. PERO AQUÍ ESTAMOS HABLANDO YA NO DE UN DERECHO SINO DE UNA, PUES PRÁCTICAMENTE DE UN ASESINATO SOBRE UN SER VIVIENTE PORQUE A PARTIR DE LA CONCEPCIÓN SE DETERMINA QUE HAY UN SER VIVO DENTRO DE LA MUJER, POR ESO ACCIÓN NACIONAL SIGUE RESPETANDO LA VIDA A PARTIR DE LA

CONCEPCIÓN, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES NADA MÁS ESTAMOS MANIFESTANDO NUESTRA INCONFORMIDAD CON LA DECISIÓN DE LA CORTE DEL DÍA DE AYER Y SI USTEDES CREEN QUE VAN A PRESENTAR LA INICIATIVA Y QUE LA VAMOS A VOTAR AQUÍ A FAVOR, NO Y EVÍTENLO NO LO VAMOS A HACER, YA ES UN HECHO CONSUMADO Y ASÍ SE VA A ANEXAR EN EL CÓDIGO PENAL PORQUE LA CORTE ASÍ NOS LO DETERMINA, NO NOS DA LA OPCIÓN, PORQUE SI NOS DIERON LA OPCIÓN YO TE ASEGURO QUE EN ESTE CONGRESO NO PASARÍA COMO NO LO LOGRARON Y NOSOTROS SI LOGRAMOS EL DERECHO A LA VIDA EN LA PASADA LEGISLATURA Y TUVIMOS UN RESPALDO DE LA CIUDADANÍA, DE LA MAYORÍA DE LA CIUDADANÍA, ASÍ QUE OJALÁ EL DÍA DE MAÑANA QUE TENGAN LA GRAN OPORTUNIDAD DE SER MADRES DE FAMILIA CAMBIEN SU FORMA, SU FORMA DE PENSAR. ES CUANTO PRESIENTA”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LOS DERECHOS DE LAS MUJERES LOS TENEMOS SIENDO O NO MADRES, SIENDO O NO MADRES TENEMOS EL DERECHO A PARTICIPAR, A VOTAR, A ASOCIARNOS, A SER VOTADAS, A REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS EN ESTE ESPACIO Y YO PEDIRÍA QUE ESO QUEDE, QUEDE MUY FIRME Y YO LE DIGO A LAS MUJERES NEOLONESAS QUE AQUÍ ESTÁ SU REPRESENTACIÓN Y NO VA A HABER MUJERES DE PRIMERA NI DE SEGUNDA, TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS TODOS LOS DÍAS Y QUE BUENO QUE SE RECONOCE QUE ESTO ES UN TEMA YA JUZGADO, ME PARECE QUE ES OCIOSO QUE SIGAMOS HABLANDO DE UN TEMA QUE YA RESOLVIÓ LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y COMO LO MENCIONABA MI COMPAÑERA JESSICA PUES ES UN TEMA QUE LAS MUJERES MEXICANAS ESTAMOS CONTENTAS Y LAS MUJERES MEXICANAS QUE HAN LUCHADO POR LA DEMOCRACIA EN ESTE PAÍS VIENE DESDE HACE MUCHO TIEMPO, DESDE HACE MUCHO TIEMPO QUE EXISTIERAN PARTIDOS POLÍTICOS Y DESDE HACE MUCHO TIEMPO QUE EXISTIERA UNO DE NOMBRE DE ACCIÓN NACIONAL. MI RECONOCIMIENTO A TODAS LAS MUJERES DE ESTA HISTORIA QUE LUCHARON POR LOS DERECHOS QUE EL DÍA DE HOY EJERCemos. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES, DEFINITIVAMENTE YO NO PODRÍA HABLAR A NOMBRE DE TODAS LAS MEXICANAS DE ESTE PAÍS QUE SE CUENTAN ALREDEDOR DE LA MITAD, ES MÁS SOMOS MÁS LAS ELECTORAS O QUIENES ELEGIMOS NUESTROS GOBERNANTES EN ESTE PAÍS EL SEXO FEMENINO. ENTONCES, DEJEMOS QUE ESTA DECISIÓN DE ABORTAR O NO ABORTAR LAS TOMEN LAS

MUJERES MEXICANAS, YO ME CONCENTRARÍA EN LA REPRESENTACIÓN QUE TENGO POR HABER SIDO DIPUTADA QUE TRIUNFÓ POR MAYORÍA RELATIVA EL RESTO O ALGUNOS DIPUTADOS PUES LAMENTABLEMENTE LLEGARON POR PROPORCIONALMENTE HABLADO, ¿NO? ENTONCES, PUES NO HABLEMOS A NOMBRE, NI SIQUIERA DE TODAS LAS MEXICANAS DE ESTE PAÍS Y PUNTO NÚMERO DOS, DEFINITIVAMENTE EL ABORTO YA ESTÁ PERMITIDO, ESTÁ NORMADO, ESTÁ LEGISLADO ANTES DE LA RESOLUCIÓN DEL DÍA DE AYER PORQUE HABÍA EL DERECHO DE LAS MUJERES DE DECIDIR ABORTAR CUANDO HABÍA UNA VIOLACIÓN, CUANDO EL PRODUCTO VENÍA EN MAL ESTADO Y CUANDO LA MUJER CORRÍA GRAVEDAD DE SALUD. CREO QUE ESTA ESTA LEGISLACIÓN PUES ERA VIGENTE Y HOY POR HOY TENEMOS NADA MÁS Y NADA MENOS EN ESTE PAÍS UNA ESTADÍSTICA DONDE HABLA QUE SÓLO SEIS MUJERES ESTÁN PENALIZADAS POR EL TEMA DE ABORTO Y SIN EMBARGO HAY CIEN VARONES PENALIZADOS POR VIOLACIONES, POR MALTRATO, POR HABER APROBADO O AUTORIZADO EN EL TEMA MÉDICO QUE UNA MUJER SE LE SE LE PRACTICARA UN ABORTO Y BUENO, TAMBIÉN RECORDAREMOS LAS CAUSAS DE ACCIÓN NACIONAL HEMOS SIDO Y SEREMOS SIEMPRE LAS QUE HEMOS PROVOCADO LA LUCHA POR LAS GARANTÍAS Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NO ME DEJARÁN MENTIR SANDRA PÁMANES, EX PANISTA QUE, EN SU MOMENTO, ENCABEZÓ LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NO ME DEJARÁ MENTIR BRENDA SÁNCHEZ EX PANISTA TAMBIÉN, DONDE PELEAMOS JUNTAS EL TEMA DE LA DEFENSA A LA VIDA, ¿NO?, ENTONCES, PUES BUENO LAMENTABLE LA DECISIÓN QUE SE TOMÓ EL DÍA DE AYER, PERO ESTA CHARLA Y ESTA PLÁTICA Y ESTE DEBATE NO ES OCIOSO, SI ALGUNAS PERSONAS CREEN QUE ESTO ES OCIOSO PUES NO ES ASÍ Y ESTA ES UNA PALESTRA Y ES UN RECINTO DONDE TODOS TENEMOS DERECHO A EXPRESAR, PUES, LA FORMA Y CRITERIO QUE TENEMOS DE PENSAR DESDE UNA INSTITUCIÓN POLÍTICA Y A NIVEL PARTICULAR TAMBIÉN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LO AQUÍ DESDE MI ESPACIO. GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE NO DEBEMOS ESTIGMATIZAR A ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTIGMATIZARON EL HECHO DE QUE MENCIONÓ QUE LAS DIPUTADAS QUE ESTÁBAMOS A FAVOR DE ESTO NO ÉRAMOS MADRES, YO SOY MADRE DE UN HIJO HERMOSO DE 10 AÑOS Y SIMPLEMENTE ESTOY A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE TODOS AQUÍ EN MÉXICO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, POR ALUSIONES PERSONALES, A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “MUCHAS GRACIAS. POR ALUSIONES PERSONALES TAMBIÉN LO HAGO. EN EL SENTIDO DE SEÑALAR, EFECTIVAMENTE, EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VA MÁS ALLÁ DE LA SIMPLE IDEOLOGÍA DE UN PARTIDO POLÍTICO, VA MÁS ALLÁ DE LO QUE PODAMOS ESTABLECER COMO LÍMITES QUE ESTABLECEN ESTAS IDEOLOGÍAS Y SÍ, EFECTIVAMENTE, COMO EX MILITANTE TAMBIÉN PUDE PERCIBIR EL MACHISMO Y LA FALTA DE OPORTUNIDADES Y REPRESIÓN HACIA LA LIBERTAD DE LAS MUJERES, ESA ES OTRA PARTE QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE DECIR. Y EN ESE SENTIDO, TAMPOCO CONSIDERO QUE EL QUE SER MADRE O NO HABERLO SIDO HASTA ESTE MOMENTO, COMO LO HAN SEÑALADO AQUÍ, ES UN ELEMENTO PARA QUE NO SE PUEDA OPINAR SOBRE ESTOS MISMOS DERECHOS, ASÍ ES QUE VÁMONOS RESPETANDO TODOS Y VAMOS TOMANDO Y ASUMIENDO UNA POSTURA COMO LOS VERDADEROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS QUE TENEMOS QUE SER. NADA ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER DERECHO CONSTITUIDO EN LA LEY, LA SUPREMA CORTE SE EXPRESÓ AYER Y NO NOS QUEDA MÁS COMO LEGISLADORES QUE RESPETAR ESTO QUE SE HA SEÑALADO, ASÍ LO DIGO Y ASÍ LO SOSTENGO. MUCHAS GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “YO CREO QUE EN ESTE CONGRESO NO DEBEMOS TOLERAR MICROMACHISMOS Y UN MICROMACHISMO ES DECIR QUE UNA MUJER NO TIENE DERECHO A OPINAR PORQUE NO ES MADRE O QUE UNA MUJER VOTÓ ASÍ PORQUE ES SOLTERA, ESE TIPO DE COMENTARIOS NO TIENE CABIDA. UNA OPINA LO QUE PIENSA POR LA LEY, POR LA CONSTITUCIÓN, POR SUS EXPERIENCIAS, POR EL DISTRITO, POR MUCHAS COSAS, PERO DESCALIFICAR ARGUMENTOS CON BASE EN TU ESTADO CIVIL NO SE DEBE DE PERMITIR EN ESTE CONGRESO Y ES ALGO QUE TODAS LAS LEGISLADORAS NO DEBERÍAMOS PERMITIR, QUE NOS DESACREDITEN NUESTROS ARGUMENTOS POR NUESTRO ESTADO CIVIL O POR SER MUJER, ASÍ QUE INVITO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO NO NOS DESCALIFIQUEMOS DE ESA MANERA, NO IMPORTA SI SEAMOS HOMBRES, MUJERES, CASADAS, SOLTERAS, CON HIJAS O SIN HIJOS, TENEMOS EL DERECHO DE EXPRESARNOS Y NO PODEMOS DESCALIFICARNOS ASÍ. ES CUANTO.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. NADA MÁS PARA ACLARAR, YO EN NINGÚN MOMENTO HICE UNA DISTINCIÓN, NI DIJE QUE HABÍA MÁS FUERTES Y MÁS DÉBILES, EN NINGÚN MOMENTO, NO SON PALABRAS QUE SALIERON, YO SÓLO DIJE TRISTEMENTE, ES UNA PALABRA TRISTEMENTE, NO HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE SER MADRE, ERA TODO. LOS QUE HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE SER PADRES DE FAMILIA, PUES BUENO, HEMOS VISTO Y CELEBRADO LA VIDA, COMO NOSOTROS PEDIMOS QUE SE RESPETE, E INSISTIMOS, ES UN TEMA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO SOBRE UN POSICIONAMIENTO YA JUZGADO Y LO ÚNICO QUE HACEMOS ES, ASÍ COMO HUBO QUIÉNES SE MANIFESTARON A FAVOR DE LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE, SE RESPETA, NO SE COMPARTE, NOSOTROS NO ESTAMOS DE ACUERDO, SIMPLEMENTE, Y SÍ, MUCHO POR LA IDEOLOGÍA, CLARO, ESTÁ LA IDEOLOGÍA DE PARTIDO, ESTÁ MUY CLARO, LA VIDA Y LA FAMILIA, ESA ES PARTE DE NUESTRA IDEOLOGÍA DE PARTIDO, NOSOTROS TENEMOS QUE MANIFESTAR QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE, ES TODO. INSISTÍ Y LO VUELVO A INSISTIR, REVISEN LA HISTORIA, LAS MUJERES QUE HAN BUSCADO POSICIONARSE, LAS MUJERES QUE HAN BUSCADO IGUALDAD HAN SIDO LAS MUJERES DE ACCIÓN NACIONAL, REVISEN LA HISTORIA. FUERON LAS QUE PIDIERON EL VOTO PARA QUE LAS MUJERES TENGAN EL DERECHO DE VOTAR Y FUERON QUIENES PIDIERON LA IGUALDAD TOTAL O LA EQUIDAD TOTAL EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN ESTA PASADA LEGISLATURA NUESTRA, PERO EN LA LEGISLATURA FEDERAL ES LA MISMA, ASÍ QUE ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE HA ESTADO BUSCANDO QUE A LA MUJER SE LE DIGNIFIQUE. PARA LOS QUE NO SABEN, A LO MEJOR LUEGO NO SABEN DE HISTORIA, MI MADRE HA SIDO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE MONTERREY, DIRECTORA DEL DIF DE MONTERREY EN DOS OCASIONES, DEL DIF DE SAN NICOLÁS EN DOS OCASIONES, YO LO TENGO EN CASA, ES UNA GRAN LUCHADORA SOCIAL, AUN ASÍ ESTÁ EN CONTRA DEL ABORTO PORQUE A PARTIR DE LA CONCEPCIÓN, YA ES UN SER VIVO, ES LO MISMO QUE YO HE MANIFESTADO Y NO ES UN TEMA NUEVO, TENEMOS DESDE LA LEGISLATURA PASADA HABLANDO Y AQUÍ SE APROBÓ Y VUELVO A INSISTIR, ES UN HECHO

JUZGADO Y ASÍ SE VA A ANEXAR PORQUE LA CORTE NOS LO EXIGE, NO PORQUE AQUÍ SE HAYA DECIDIDO, PORQUE AQUÍ NO HUBIERA PASADO ESE TEMA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODOS EN LA INDIVIDUALIDAD DE ESTE PODER COLECTIVO TENEMOS NUESTROS PROPIOS CÓDIGOS DE CONDUCTA, LO QUE PARA MÍ PUEDE SER MORAL, PARA USTEDES PUEDE NO SERLO, TODOS DESDE LA INDIVIDUALIDAD DE ESTE PODER COLECTIVO TENEMOS NUESTRO CÓDIGO RELIGIOSO, TAL VEZ AQUÍ HAYA CRISTIANOS, CATÓLICOS, YO SOY CATÓLICO, DE OTRA RELIGIÓN. SIN EMBARGO, CUANDO VINIMOS A ESTE PLENO LEVANTAMOS LA MANO Y DIJIMOS QUE ÍBAMOS A GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE NUESTRO ESTADO, ASUMIMOS UN ROL DIFERENTE, ESE NO ES UN ACTO PROTOCOLARIO, ESE NO ES UN ACTO PARA QUE NUESTRAS FAMILIAS SE SIENTAN ORGULLOSOS POR UN MOMENTO DE NOSOTROS, ESE ES UN ACTO EN EL CUAL NOS COMPROMETEMOS POR PRINCIPIO DE CUENTAS CON UN PACTO FEDERAL, PERO NOS COMPROMETEMOS CON UNA CONSTITUCIÓN. LA CONSTITUCIÓN NO LE PERTENECE A UN PARTIDO POLÍTICO, NO LE PERTENECE AL PAN, NO LE PERTENECE A MORENA, NO LE PERTENECE AL PRI, NO LE PERTENECE A MOVIMIENTO CIUDADANO, NO LE PERTENECE A NUEVA ALIANZA Y BUENO, NO SÉ INDEPENDIENTE, PERO BUENO, NO LE PERTENECE A NADIE, LA CONSTITUCIÓN NOS PERTENECE A TODAS Y A TODOS LOS MEXICANOS. LO QUE SUCEDIÓ RECENTEMENTE FUE QUE EL MÁXIMO TRIBUNAL, QUE EN ESTA DEMOCRACIA TENEMOS, EMITIÓ UN LINEAMIENTO, EMITIÓ UN POSICIONAMIENTO Y DICTÓ UNA SENTENCIA. ENTIENDO LOS DILEMAS MORALES EN LOS QUE PUEDAN ESTAR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PERO NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS QUE DESPOJARNOS DE NUESTRA CONDICIÓN Y ENTENDER QUE TENEMOS, ESCUCHEN BIEN, ACATAR ESTA RESOLUCIÓN Y UNA VEZ QUE SE ACATE ESTA RESOLUCIÓN, TENEMOS QUE ARMONIZAR LOS CUERPOS LEGALES. NO VOY A ENTRAR EN LA DINÁMICA DE LA LUCHA DE LAS MUJERES, ETCÉTERA, CADA QUIEN DESDE SU TRINCHERA HA LUCHADO, YO RESPETO MUCHO A LAS MUJERES, PERO LO IMPORTANTE AQUÍ ES QUE ENTENDAMOS QUE EL ASUNTO QUE ESTAMOS VIENDO, POR PRINCIPIO DE CUENTAS, ES UN ASUNTO QUE NUESTRA OBLIGACIÓN COMO LEGISLADORES NOS TOCA ENTRAR A DICTAMINAR SOBRE ESTA MATERIA PORQUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE ESTÁ INTEGRADA POR MINISTROS QUE, EN SU MOMENTO, FUERON DESIGNADOS POR UN PRESIDENTE DE UN PARTIDO Y QUE, EN SU MOMENTO, FUERON DESIGNADOS POR UN PRESIDENTE DE OTRO PARTIDO Y CREO QUE ALCANZA HASTA OTRO

PARTIDO MÁS, EMITIERON ESTE DECRETO. YO CONMINO A TODAS Y A TODOS A SEGUIR NOS MANIFESTANDO CON RESPETO, DEBATE ES MARAVILLOSO, ES MARAVILLOSO LO QUE SUCEDA EL DÍA DE HOY, QUE CADA QUIEN TENGA SU POSTURA, QUE CADA QUIEN DÉ OPORTUNIDAD A SU LINEAMIENTO, PERO QUE NO SE NOS OLVIDE, TENEMOS UNA OBLIGACIÓN QUE NO VIENE EN LA CONSTITUCIÓN, QUE NO VIENE EN NINGUNA LEY O REGLAMENTO, QUE NO VIENEN NI SIQUIERA, TAL VEZ, EN UN ACUERDO DEL CONGRESO, TENEMOS QUE EDUCAR, Y LO DIGO CON TODO EL RESPETO, A NUESTRA POBLACIÓN A RESPETAR EL ESTADO DE DERECHO Y AQUÍ DE LO QUE SE ESTÁ HABLANDO ES DEL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO DE NUESTRO PAÍS. SI SOMOS LEGISLADORES, TENEMOS QUE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE SER LEGISLADORES, LA RESPONSABILIDAD DE TOMAR DECISIONES, LA RESPONSABILIDAD DE ENFRENTAR A LA POBLACIÓN, RESPETANDO Y ACATANDO UN FALLO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. GRACIAS, PRESIDENTA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, SEÑORA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. YO CREO QUE ESTE TEMA DE DEBATE ES UN DEBATE QUE TIENE SIGLOS DISCUTIÉNDOSE, YO CREO QUE LOS PAÍSES HAN IDO AVANZANDO EN PROTEGER A LA MUJER Y EN ESO ME ENORGULLEZCO DE PROTEGER LAS LIBERTADES, LA SEGURIDAD DE LA MUJER. SIN EMBARGO, MI POSTURA PERSONAL, MI POSTURA MORAL ES EL RESPETO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN, AHÍ ESTÁ MI POSICIONAMIENTO. Y ESTOY DE ACUERDO CON MUCHO DE LO QUE DIJO NUESTRO COMPAÑERO WALDO HACE UN MOMENTO, PERO MÁS QUE EDUCAR LAS LEYES, HAY QUE TRATAR DE EDUCAR TAMBIÉN A LAS MUJERES DESDE JÓVENES EN LO QUE ES LA RESPONSABILIDAD DE TENER UN EMBARAZO, DE LA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR UN SER VIVO Y EDUCAR A LAS FAMILIAS QUE PROTEJAN ESAS MUJERES, YA LA LEY PROTEGE A LAS MUJERES VIOLENTADAS, YA LA LEY PROTEGE A LAS MUJERES QUE ESTÁN EN RIESGO SU VIDA, PERO ¿QUIÉN PROTEGE A LAS MUJERES QUE ESTÁN EN UNA DURA DECISIÓN DE CONTINUAR O NO CON LA VIDA DE UN HIJO QUE YA EXISTE EN SU VIENTRE? SI LOS PAPÁS, YO TENGO DOS HIJAS, UNA NIETA, Y SI ALGUNA DE MIS HIJAS ESTUVIERA EN ESA CIRCUNSTANCIA, ESPERO QUE VENGA A PLATICAR CONMIGO Y ESPERO QUE COMO FAMILIA LA PODAMOS APOYAR, TOMAR LA MEJOR DECISIÓN QUE QUIERAN, PERO SOBRE TODO OFRECERLES AYUDA PARA PROTEGER A ESE SER VIVO QUE ESTÁ EN SU VIENTRE. YO YA DISCUTÍ ESTO CON MIS HIJAS. COMO USTEDES SABEN, EL ESTADO DE TEXAS ABOLIÓ EL ABORTO Y CREÓ UN PROBLEMA CONSTITUCIONAL EN ESTADOS UNIDOS Y TUVE LA DISCUSIÓN PLENA CON MI HIJA, ME DIJO ¿QUÉ PIENSAS, PAPÁ?

PIENSO QUE LA MUJER DEBE PODER PENSAR BIEN ESTAS DECISIONES, PERO PIENSO QUE LA MUJER DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE AYUDA, MUCHA AYUDA DE SU NÚCLEO FAMILIAR. RESPETARÉ LA DECISIÓN DE LA CORTE, DESDE LUEGO, RESPETARÉ LA DECISIÓN DE LAS MUJERES, PERO NO DEJARÉ DE INSISTIR QUE EL MENSAJE QUE DEMOS COMO CONGRESO HACIA NUESTRAS FAMILIAS SEA QUE EL DE LA MUJER NO ESTÁ SOLA, LA MUJER ESTÁ ACOMPAÑADA POR ESE VARÓN QUE PUSO LA OTRA PARTE, QUE ESTÁ ACOMPAÑADA POR SUS PADRES, POR SUS ABUELOS, PARA AYUDARLES A QUE NO TOMEN UNA DECISIÓN EQUIVOCADA. ENTONCES, PUES, YO TENGO FE EN QUE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LOS PRIMEROS AÑOS QUE SEAN POSIBLES PARA PREVENIR QUE HAYA EMBARAZOS INDESEADOS, PARA PREVENIR QUE HAYA ASESINATOS DE NIÑOS O FETOS. Y, POR ÚLTIMO, TAMBIÉN DECIR ¿QUIÉN VA A HABLAR POR ESE NIÑO QUE ESTÁ EN EL FETO?, ¿QUIÉN VA A HABLAR POR ESE NIÑO QUE ESTÁ EN EL VIENTRE? ¿QUIÉN LO VA A DEFENDER A ÉL? ESO NO ESTÁ DISCUSIDO, NO HAY UNA CORTE QUE TE DIGA QUIÉN ES SU DEFENSOR. POR LO TANTO, YO TAMBIÉN QUIERO DARLE GRACIAS A MI MADRE, QUE YO ESTOY AQUÍ PORQUE ELLA DECIDIÓ TENERME, IGUAL QUE TODOS USTEDES, PODRÍA NO ESTAR AQUÍ, ESA ES MI CUESTIÓN Y ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “NADA MÁS QUISIERA HACER ALGUNAS PRECISIONES. COMO YA QUEDÓ CLARO, ESTE ES UN ASUNTO QUE YA RESOLVIÓ LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NUESTRO PAPEL COMO LEGISLADORES ES ACATAR Y ARMONIZAR, NO SÓLO ACATAR, PORQUE LA VEZ PASADA, CON EL MATRIMONIO IGUALITARIO, SOLAMENTE QUEDARON DEROGADOS ALGUNOS ARTÍCULOS, PERO NO ARMONIZARON EL RESTO, POR ESO YO EL PRIMER LLAMADO QUE HAGO ES A ARMONIZAR EL RESTO DE LEYES Y CÓDIGOS QUE SON, QUE ESTÁN VINCULADOS A ESTA DECISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. AL COMPAÑERO QUE DIJO QUE A LO MEJOR SOMOS SOLTERAS, LA ACLARACIÓN ES QUE NO, YO NO ESTOY EN ESA SITUACIÓN Y SÍ SOY MADRE TAMBIÉN DE TRES PERSONAS QUE AMO CON TODO MI CORAZÓN, PERO ESO NO OBLIGA A QUE TODAS LAS MUJERES TOMEN LA MISMA DECISIÓN DE VIDA QUE YO TOMÉ, QUE EN ESE MOMENTO YO TENÍA EL APOYO DE MIS PAPÁS, PERO SÉ QUE HAY OTRAS PERSONAS QUE NO ESTÁN EN LA SITUACIÓN QUE PRIVILEGIO QUE ESTUVE YO EN ESE MOMENTO Y EN MI VIDA. Y UNA ACLARACIÓN, BUENO DOS ACLARACIONES MÁS, EL FEMINISMO NACE ANTES QUE ACCIÓN NACIONAL, NACE EN FRANCIA, EN MÉXICO LLEGA POR ZACATECAS, DESPUÉS YUCATÁN, Y HAY MUCHAS PERSONALIDADES QUE LUCHARON POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUSO ANTES DE QUE EXISTIERA PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL, MI RESPETO PARA QUIENES HAN LUCHADO POR ALGUNO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. ESTE ES UN ÓRGANO COLEGIADO, YA NO ESTÁ LA DIPUTADA QUE CONSIDERA QUE ES SU PALABRA O SU VOZ ES MÁS VALIOSA POR HABER LLEGADO POR MAYORÍA QUE MI VOZ POR HABER LLEGADO POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LES RECUERDO QUE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTENTÓ QUITARNOS LA CURUL DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PORQUE ELLOS CONOCEN QUE TIENE EL MISMO VALOR QUE UNA DE MAYORÍA. ENTONCES, ESTE ES UN ÓRGANO COLEGIADO Y AQUÍ TODOS Y TODAS VAMOS A HACER USO DE LA VOZ CUANDO SEA NECESARIO. GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS, PRESIDENTA. DEFINITIVAMENTE NO ESTÁ MI COMPAÑERA MYRNA AHORITA, QUE TAMBIÉN FUE DIPUTADA POR MAYORÍA Y YO TAMBIÉN SOY DIPUTADA POR MAYORÍA. EL TRABAJO QUE HEMOS HECHO NOS HA COSTADO Y ESTAMOS DESEMPEÑANDONOS A FAVOR DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS ELIGIERON, PERO ME ENFOCO EN EL TEMA QUE ESTÁ, PUES NO A CONSIDERACIÓN, ESTÁ COMO UN POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERA JESSICA. LO QUE LA CORTE SUPERIOR AYER DECIDIÓ FUE SOLAMENTE UNA RESOLUCIÓN DONDE UNOS CIUDADANOS DE COAHUILA IMPUGNARON, Y PRESENTARON Y DECIDIÓ LA SUPREMA CORTE UNA INCONSTITUCIONALIDAD; POR LO TANTO, ESE AMPARO ES SOLAMENTE PARA ELLOS, A NOSOTROS SOLAMENTE DEJA PRECEDENTE; CUANDO NO LLEGUE AQUÍ A NUEVO LEÓN, A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, QUE NOSOTROS TENEMOS QUE ACATARNOS PARA ESO, LO VAMOS A HACER, YA SERÁ EL MOMENTO PARA DISCUTIRLO, PERO HOY POR HOY YA LE ESTAMOS, CREO YO, COMO LO COMENTABAN ALGUNOS COMPAÑEROS, YA NOS EXTERNAMOS Y DECIDIMOS, AL MENOS ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DE LA VIDA Y VA A ESTAR SIEMPRE A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE NO TIENEN VOZ, PERO QUE TIENEN ALMA Y TIENEN CORAZÓN, Y QUE ESTÁN DENTRO DE LA MUJER, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE OTRAS BANCADAS MINORITARIAS DECIDAN O SEA SU CREENCIA, O SU IDEOLOGÍA, ACCIÓN NACIONAL NO COINCIDE CON ESO, ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DE LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN Y TAMBIÉN A FAVOR DE LA MUJER. POR LO TANTO, NOSOTROS DEBERÍAMOS ESTAR ENFOCADOS CUANDO LA SUPREMA CORTE NOS HAGA ESA INDICACIÓN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA ACATAR Y HACER, POSIBLEMENTE, TODAS LAS REFORMAS QUE TENGAMOS QUE HACER AL CÓDIGO PENAL, A TODAS ELLAS, PERO AHORITA ES UNA RESOLUCIÓN QUE SE DICTÓ, PERO A NOSOTROS NO NOS HAN INFORMADO A ESTE CONGRESO, DIRECTAMENTE, QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER LO PROPIO DE ACATAR ESA RESOLUCIÓN. SI BIEN ES

CIERTO ES UN PRECEDENTE DE QUE SE QUEDA EN LA SUPREMA CORTE PARA TODOS AQUELLOS QUE ESTÁN A FAVOR DEL ABORTO. NOSOTROS, ACCIÓN NACIONAL, Y LO REITERO, NO VAMOS A ESTAR NI ESTAREMOS A FAVOR DEL ABORTO JAMÁS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS. SÓLO PRECISAR QUE NO ES CORRECTO LO QUE MI COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ DIJO, EXPLICÓ QUE ES LO QUE HIZO AYER LA CORTE. LA SUPREMA CORTE, LO VOY A LEER UN POQUITO MÁS SENCILLO PARA QUE PODAMOS TODAS Y TODOS COPIARLO. ¿QUÉ SUCEDIÓ EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN? SE DECLARÓ INCONSTITUCIONAL CRIMINALIZAR EL ABORTO DE MANERA ABSOLUTA. POR PRIMERA VEZ, LA SUPREMA CORTE SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y PERSONAS GESTANTES A DECIDIR SIN ENFRENTAR CONSECUENCIAS PENALES; SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE ASUNTO EMPEZÓ EN COAHUILA, DE AHÍ SE DECIDIÓ QUE LA PENALIZACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO SON CONTRARIAS AL DERECHO DE LA MUJER Y DE LAS PERSONAS GESTANTES A DECIDIR. LA PROTECCIÓN QUE MERECE EL PRODUCTO EN GESTACIÓN NO PUEDE DESCONOCER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE LAS PERSONAS GESTANTES A LA LIBERTAD REPRODUCTIVA. ESTAS SON LAS CONSECUENCIAS DE LO QUE LA CORTE AYER DEFINIÓ: A PARTIR DE AHORA, TODAS Y TODOS LOS JUECES EN MÉXICO, O SEA EN TODO EL PAÍS, NO SÓLO EN COAHUILA, DEBERÁN DE CONSIDERAR QUE SON INCONSTITUCIONALES LAS NORMAS PENALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TODAS, QUE CRIMINALICEN EL ABORTO DE MANERA ABSOLUTA, NO SÓLO ESO, SINO QUE TAMBIÉN INVALIDÓ LA DISPOSICIÓN QUE ESTABLECÍA UNA PENA MENOR PARA EL DELITO DE VIOLACIÓN ENTRE CÓNYUGES, CONCUBINOS Y PAREJAS CIVILES QUE PARA LA PENA EN VIOLACIÓN EN GENERAL, POR SER DISCRIMINATORIA ESPECIALMENTE CONTRA LAS MUJERES, O SEA QUE TIENE LA MISMA PENA SI UNA MUJER ES VIOLADA DENTRO DE UN MATRIMONIO A QUE SI LO HACE UNA PERSONA CON LA QUE NO SE TIENE NINGUNA RELACIÓN; ENTONCES, SOLAMENTE QUIERO DEJAR CLARO, PRESIDENTA, EN LA INTERVENCIÓN QUE ME DA OPORTUNIDAD, DE QUE ESTO ES UNA REALIDAD EN TODO EL PAÍS, ESTO ES UNA REALIDAD DE TODAS LAS MUJERES QUE TIENEN ESTA POSIBILIDAD, NO SOLAMENTE DE QUIENES ESTAMOS A FAVOR DEL DERECHO A DECIDIR ESTO, YA SE DECLARÓ INCONSTITUCIONAL EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA. CITO LAS PALABRAS DEL MINISTRO PRESIDENTE, ARTURO ZALDÍVAR: “QUE ES UNA DECISIÓN HISTÓRICA EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS MUJERES, PARTICULARMENTE DE LAS MÁS VULNERABLES. MUCHAS GRACIAS.”

AL YA NO HABER MÁS ORADORES SOBRE ESTE TEMA, LA **C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “SE CONSIDERA POR ESTA MESA DIRECTIVA QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y PASAMOS A OTRO TEMA EN EL MISMO ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS GENERALES.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LOS QUE SUSCRIBEN, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVI LEGISLATURA EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS ACUDIR ANTE ESTA SOBERANÍA SEÑALANDO LO SIGUIENTE: VOY A DESCRIBIR LOS ANTECEDENTES DE NUESTRO PUNTO DE ACUERDO, SOBRE TODO DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LO QUE AYER LA MAYORÍA DE LAS BANCADAS SE SUSCRIBIÓ, QUE ES A TRABAJAR JUNTAS Y JUNTOS POR LA CALIDAD DEL AIRE, ESO FUE UN GRAN ACUERDO EN EL QUE ESTUVIMOS, SI BIEN AHORA ESTUVIMOS EN DESACUERDO EN ALGO, AYER ESTUVIMOS BIEN DE ACUERDO EN QUE TENEMOS QUE TRABAJAR PARA MEJORAR EL AIRE EN NUESTRO ESTADO, PORQUE ESO ES ALGO QUE DAÑA LA CALIDAD DE VIDA Y ESO ES ALGO QUE ATENTA CONTRA LA VIDA DE LAS Y LOS NEOLONESSES, YO POR ESO LES PEDIRÍA QUE NOS APOYEN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, CON SU VOTACIÓN, PORQUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PRESIDENTA, VAMOS A SOLICITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y ESTO CON EL ÁNIMO DE TRABAJAR JUNTAS, JUNTOS EN MEJORAR EL AIRE DE NUESTRO ESTADO. BUENO, PROCEDO A LEER LOS ANTECEDENTES, QUE ES QUE EN DICIEMBRE DE 2018, EL GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, SOLICITÓ REFORMAS A DIVERSAS LEYES FISCALES DE NUESTRA ENTIDAD A EFECTO DE MANERA DESCOMUNAL LOS DERECHOS VEHICULARES EN NUESTRO ESTADO, COLOQUIALMENTE LA CIUDADANÍA LOS CONOCE COMO IMPUESTOS, PARA JUSTIFICAR DICHOS AUMENTOS QUE IMPACTARON DIRECTAMENTE Y LO SIGUEN HACIENDO TODAVÍA EN LOS BOLSILLOS DE LOS CIUDADANOS, EL AÚN GOBERNADOR SEÑALÓ, ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LO SIGUIENTE: LA ÚNICA FORMA QUE TENEMOS NOSOTROS DE TENER PROGRAMAS DE COMPRAR ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL Y HACER TODOS ESTOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, DE TENER COMPLETA LA REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL AGUA, ALGUIEN TIENE QUE PAGARLO Y ES EL QUE TIENE UN CARRO. HAN TRANSCURRIDO CASI TRES AÑOS DESDE AQUELLA FECHA EN QUE SE APROBARON ESTOS IMPUESTOS VEHICULARES; Y EN NUESTRO ESTADO, A PESAR DE QUE LA MOVILIDAD SE HA REDUCIDO

DRÁSTICAMENTE DEBIDO A LA PANDEMIA, LA CONTAMINACIÓN SIGUE EN AUMENTO, SIN QUE SE HAYAN IMPLEMENTADO ACCIONES NI MUCHO MENOS ESTACIONES MONITOREO AMBIENTAL, SIENDO EVIDENTE QUE EL GOBERNADOR NO CUMPLIÓ CABALMENTE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, AL SOSTENER QUE EL AUMENTO A LOS IMPUESTOS VEHICULARES SERÍAN DESTINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DEBIDA, A TRAVÉS DE ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN. LO PREOCUPANTE NO ES QUE SE HAYAN APROBADO ESTOS DERECHOS QUE, ANTE EL BENEFICIO DE LA DUDA, EL PUEBLO CONCEDIÓ, Y EL PUEBLO QUE TAMBIÉN QUIERE TENER UN AIRE LIMPIO DIJO VA, NOSOTROS VAMOS A PAGAR MÁS IMPUESTOS CON LA ESPERANZA DE TENER UN AIRE LIMPIO; SIN EMBARGO, ESTE SUPUESTO FONDO QUE SE CREÓ A COSTA DEL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS NO HA TENIDO UN RESULTADO FAVORABLE. TRANSCURRIERON, AL DÍA DE HOY, CERCA DE TREINTA Y CINCO MESES Y PARECE QUE SE OLVIDÓ PARA QUE FUE APROBADO DICHO FONDO. EL DÍA DE AYER, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SE INAUGURÓ EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA UNIVERSIDAD Y SE HABLÓ SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE, POR ESO ES IMPORTANTE QUE QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA NO SEAMOS OMISOS Y DEFENDAMOS A LA CIUDADANÍA A QUIEN SE LE AUMENTÓ LOS DERECHOS VEHICULARES Y QUE ADEMÁS ESTÁN, POSIBLEMENTE, ESTÉN SIENDO ENGAÑADOS PORQUE NO SE HA TRANSPARENTEADO EN QUÉ SE HAN USADO ESOS IMPUESTOS Y QUE ADEMÁS NO SE HA LOGRADO DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN Y, POR ENDE, LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NEOLEONESES Y LAS NEOLONESAS, PUES SIGUE EN DECLIVE. NECESITAMOS IMPLEMENTAR ACCIONES Y ADQUIRIR EQUIPO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE. EN LA LEGISLATURA PASADA, LA BANCADA DE MORENA FUE UNA DE LAS FRACCIONES QUE VOTÓ EN CONTRA DE DICHOS AUMENTOS, POR LO CUAL, QUIENES ESTAMOS EN LA BANCADA DE MORENA NO SÓLO DEBEMOS REFRENDAR NUESTRO RECHAZO A AQUEL INDEBIDO AUMENTO, SINO TAMBIÉN ESTAMOS, PUES, CON LA TAREA DE EXIGIR CUENTAS CLARAS AL GOBERNADOR, AL INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y A SU TESORERO DE QUE INFORMEN A ESTE PODER LEGISLATIVO QUÉ ES LO QUE SE HIZO CON LA RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS VEHICULARES 2019, 2020 Y 2021, TAMBIÉN DEBEMOS EXIGIR QUE, DE NO INFORMARSE EN UN TÉRMINO PRUDENTE, SE PRESENTEN LAS SOLICITUDES NECESARIAS Y SE RECABE TODA LA INFORMACIÓN PARA SABER QUÉ ES LO QUE HA PASADO EN ESTOS MÁS DE TREINTA MESES EN RELACIÓN A ESTOS DERECHOS VEHICULARES; ADEMÁS, TENEMOS QUE BUSCAR FRENAR EL USO DE DICHOS RECURSOS PARA UN FIN DISTINTO QUE NO SEA EL QUE SE ACORDÓ, O SEA TENEMOS QUE EXIGIR QUE ESOS RECURSOS SE UTILICEN PARA MEJORAR NUESTRA CALIDAD DEL AIRE. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOLICITAMOS AL

PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO QUE SE EMITA EL SIGUIENTE: **ACUERDO.** LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA SOLICITAR QUE SE GIRE EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, A FIN DE QUE INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO LAS ACCIONES QUE SE TOMARON PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y COMBATIR LA CONTAMINACIÓN, ASÍ COMO LA INVERSIÓN QUE SE REALIZÓ PARA ESTE FIN CON LA RECAUDACIÓN DEL AUMENTO DE LOS DERECHOS VEHICULARES DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y LO QUE VA DEL 2021. FIRMAN LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, LA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. SOLAMENTE QUISIERA PRECISAR QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN MERECE CONOCER EN QUÉ SE UTILIZARON ESTOS RECURSOS, ESTO SIN PENSAR QUE NO FUERON UTILIZADOS, SIMPLEMENTE QUE VOTEMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, QUE VOTEMOS A FAVOR DE QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LO QUE IMPACTA EN EL BOLSILLO DE A QUIENES REPRESENTAMOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE ES UNA SITUACIÓN DE SUMA IMPORTANCIA, DADO QUE RECORDEMOS QUE, SI SEGUIMOS DAÑANDO EL MEDIO AMBIENTE, LLEGARÁ EL PUNTO DE NO RETORNO. POR ELLO, ES QUE DEBEMOS DE INSISTIR EN ACCIONES QUE MEJOREN TODO EL MEDIO AMBIENTE GENERAL Y EVITAR SU DETERIORO DESDE LA CÉLULA DEL ESTADO, ES DECIR, DESDE LOS MUNICIPIOS. EN ESTE SENTIDO, ESTO NO HA PODIDO LLEVARSE A CABO DADO QUE, EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS, ÉSTOS NO CUENTAN CON RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR ACCIONES EN LA MATERIA, POR ELLO QUIERO PEDIR A LA COMPAÑERA QUE HA PRESENTADO EL EXHORTO AGREGAR UN SEGUNDO PUNTO QUE EXPRESE: LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO PARA QUE ANALICEN LA VIABILIDAD DE REALIZAR UN FONDO QUE SEA DESTINADO PARA QUE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PUEDAN EMPRENDER ACCIONES, DENTRO DE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL, EN MATERIA DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y MEDIO AMBIENTE. ESTO QUIERO DECIRLES CON LA EXPERIENCIA QUE FUI PRESIDENTE MUNICIPAL Y SIEMPRE HAY ESCASOS RECURSOS Y UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LOS MUNICIPIOS ES LA RECOLECCIÓN DE BASURA, ES UN

GRAN RETO PARA LAS TESORERÍAS LLEVAR A CABO ESTE GASTO CORRIENTE. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “CONSULTO A LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN SI ACEPTE LAS ADICIONES HECHAS POR EL DIPUTADO JULIO CANTÚ.”

**C. DIP. ANYLÝ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA:** “SÍ, LAS ACEPTAMOS Y YA LAS ESTAMOS INCLUYENDO EN NUESTRO DOCUMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS, PRESIDENTA. QUIERO PLATICARLES UN POQUITO, TUVE LA OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ EN LA LEGISLATURA PASADA. EL PRIMER AÑO DEL RECURSO QUE SE ESTIMÓ QUE SE IBA A RECOLECTAR ADICIONALMENTE, SE ASIGNARON DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS PARA CALIDAD DEL AIRE, NO ES QUE EL GOBERNADOR NOS DIGA EN QUÉ SE LO GASTÓ, SINO EN QUÉ SE GASTÓ LO QUE SE ASIGNÓ, NO, EL GOBERNADOR NO SE GASTA EL DINERO CÓMO QUIERE, SE GASTA EL DINERO COMO SE LO PRESUPUESTAMOS, PARA ESO ESTAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO. ENTONCES, EL PRIMER AÑO ES PEDIR EN QUÉ SE GASTÓ. EN EL 2020, SI MAL NO RECUERDO, TAMBIÉN ASIGNAMOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS PARA CALIDAD DE AIRE Y AHÍ APARTE LE PUSIMOS UN CANDADO QUE FUERA AVALADO EL GASTO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO NUEVO LEÓN, PARA QUE FUERA UNA VISIÓN GLOBAL. Y EN EL 2021, CON TODO EL TEMA DEL COVID, YA NO SE ASIGNARON RECURSOS Y YO LO PLATIQUE EN LA PREVIA. ENTONCES, YO PEDIRÍA, COMO YA SÉ QUE NO SE ASIGNARON RECURSOS PARA ESE MEDIO, PUES QUE EL EXHORTO NO DIGA 19, 20 Y 21, NADA MÁS DIGA 19 Y 20. SEGUNDO, INICIALMENTE, INICIALMENTE, SE DIJO QUE IBA A SER PARA LA VERIFICACIÓN VEHICULAR PARA QUE FUERA DE MANERA GRATUITA; TRISTEMENTE, TRISTEMENTE, ALGUNOS INVOLUCRADOS EN EL EJECUTIVO, QUE POR UN LADO HABÍA UNA PARTE DEL EJECUTIVO PROMOVIENDO ESA INICIATIVA QUE AQUÍ LA LLEVÁBAMOS AVANZADA; OTRA PARTE DEL EJECUTIVO, COMO QUE NO HABÍA EQUIPO, ESTABA EN CONTRA Y AHÍ ESTABA MI AMIGO WALDO FERNÁNDEZ Y POR ELLO, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DECIDIÓ EVITAR EL DICTAMEN, EL CUAL IBA A SER UNA VERIFICACIÓN VEHICULAR GRATUITA PARA LOS USUARIOS Y PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA, TRANSPORTE PÚBLICO Y TODO ELLO PUES SÍ TUVIERA QUE TENER UN COSTO POR EL DERECHO A LA VERIFICACIÓN, ASÍ ERA LA IDEA ORIGINAL, TRISTEMENTE PUES NO SE DIO. HOY PARECE QUE EL GOBIERNO ESTÁ EMPEZANDO EL TEMA DE LA VERIFICACIÓN

VEHICULAR PARA TODO EL TEMA COMERCIAL Y EL TEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, ESCUCHO POR AHÍ QUE EL GOBIERNO ENTRANTE TRAE LA IDEA DE LA VERIFICACIÓN, PUES AHÍ PUDIÉRAMOS PONER PARTE DEL FONDO PORQUE INICIALMENTE PARA ESO SE HIZO PARA EL TEMA DE CALIDAD DEL AIRE, INICIANDO POR EL TEMA DE LA VERIFICACIÓN, ¿POR QUÉ POR EL TEMA DE LA VERIFICACIÓN? PORQUE METRÓPOLIS COMO MONTERREY Y EN OTRAS PARTES DEL PAÍS TIENEN UN PROMEDIO DE VEHÍCULOS MUCHO MENOR, DE VIDA ÚTIL DEL VEHÍCULO MUCHO MENOR QUE NUEVO LEÓN PORQUE ALLÁ SÍ TIENEN LA VERIFICACIÓN, LOS VEHÍCULOS MÁS VIEJOS CONTAMINAN UN POQUITO MÁS, TRISTEMENTE ASÍ ES Y POR ELLO, CON LA ESTADÍSTICA QUE SE TENÍA DE OTRAS PARTES DEL PAÍS QUE YA HABÍAN AVANZADO HACIA ALLÁ, ASÍ FUE LA DECISIÓN QUE HABÍA TOMADO LA PASADA LEGISLATURA; PERO NOSOTROS AVALAMOS ESTA SOLICITUD QUE NOS REPORTEN EN QUÉ SE GASTÓ, YO NADA MÁS PEDIRÍA, SI ES PARA BIEN, QUE QUITEN EL 2021 PORQUE NO SE ASIGNÓ RECURSOS POR EL TEMA DEL COVID, TODO SE ASIGNÓ AL TEMA DE SALUD.”

**C. PRESIDENTA:** “CONSULTO A LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN SI ESTÁ DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA QUE ESTÁ PRESENTANDO PARA ADICIONAR EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE.”

**C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA:** “SÍ, ESTAMOS DE ACUERDO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “ES IMPORTANTE LEGISLAR Y ENFOCARNOS A PROPÓSITOS. SI SE IMPONE UN IMPUESTO POR LA CIRCULACIÓN DE UN VEHÍCULO O POR EL HECHO DE TENER UN VEHÍCULO, PUES LO CONDUCENTE ES QUE DIRIJAMOS LOS RECURSOS A LOS IMPACTOS QUE GENERA ESE INMUEBLE, ESE VEHÍCULO. EL VEHÍCULO, SI LE PREGUNTAS A UN PARTICULAR ¿CUÁL ES TU RELACIÓN CON TU VEHÍCULO?, ÉL POSIBLEMENTE TE VA A COMENTAR QUE LE CAMBIA LAS LLANTAS, LE CAMBIA EL ACEITE Y LE ECHA GASOLINA, VERDAD QUE ES LO QUE HABITUALMENTE SE HACE. ENTONCES, AL CIRCULAR EL VEHÍCULO GENERA UNA EMISIÓN QUE ES EL MONÓXIDO DE CARBONO, PERO TAMBIÉN SU CIRCULACIÓN GENERA UN DESGASTE NO SOLAMENTE EN LAS CALLES, SINO TAMBIÉN EL DESGASTE DE LAS LLANTAS, AL DESPRENDERSE LA PARTÍCULA DE LAS LLANTAS TAMBIÉN GENERA CONTAMINACIÓN, EL MAL HÁBITO DE NO CAMBIAR EL ACEITE TAMBIÉN GENERA UN TIPO DE EMISIÓN. EN ESE SENTIDO, LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA ANYLÚ, DE LA BANCADA DE MORENA, ES MUY LOABLE EN EL SENTIDO DE PEDIR QUE EL IMPUESTO VAYA ENFOCADO PRIMERO QUE RINDAN CUENTAS REFERENTES A QUÉ

SE GASTA EN EL RECURSO Y SEGUNDO TAMBIÉN QUE VAYA ENFOCADO A MITIGAR LA ACCIÓN QUE EJECUTA EL VEHÍCULO, ¿SÍ? TENEMOS QUE ENFOCAR QUE LOS RECURSOS VAYAN MUY ENCAMINADOS A MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL QUE GENERA, EN ESTE CASO, LA FUENTE MÓVIL QUE ES EL VEHÍCULO. ENTONCES, ES IMPORTANTE GENERAR ESTOS HÁBITOS DE QUE VAYAN A MITIGAR LA ACCIÓN DEL IMPACTO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. YO NADA MÁS COMO MIEMBRO DE LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ADHERIRME AL COMENTARIO QUE HIZO MI COMPAÑERA ANYLÚ BENDICIÓN DE MORENA Y, DE IGUAL FORMA, ADHERIRME AL COMENTARIO QUE HIZO MI COMPAÑERO JULIO CANTÚ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRI, PARA QUE NOS INFORMEN ESTOS IMPUESTO O BIEN, COMO DIJO CARLOS, DERECHOS QUE SE DESIGNARON EN ESTE HONORABLE CONGRESO EN EL AÑO 2019 Y 2020 EN QUÉ SE GASTÓ; Y TAMBIÉN, COMO LO HICE EN EL DISCURSO DE INICIO DE SESIONES, COINCIDO COMPLETAMENTE CON JULIO, LES DOY UN DATO, EL CERO PUNTO CERO UNO POR CIERTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE APRUEBA EN ESTA SOBERANÍA ES DESTINADO A MEDIO AMBIENTE, PUES COINCIDO TOTALMENTE CON JULIO EN QUE TENEMOS QUE DESTINARLE MÁS RECURSOS A TODO EL TEMA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y TODAS SUS MATICES QUE TIENE EL MEDIO AMBIENTE QUE NO NADA MÁS, COMO LO HE VENIDO DICENDO EN ESTOS DÍAS QUE HE TOMADO LA PALABRA, ES EL TEMA DE CALIDAD DEL AIRE. Y DEJARÍA UNA REFLEXIÓN Y NO QUISIERA ABRIR DEBATE EN ESTE MOMENTO, SINO HACERLO CUANDO, YA NOS ALARGAMOS HOY EN EL DEBATE, SI EL TEMA DE DERECHOS QUE, SI ESTA SOBERANÍA O EL PRESUPUESTO PÚBLICO DEBE DE IR ENFOCADO, SI VAMOS A PONER UN IMPUESTO O UN DERECHO, A MEJORAR EN EL TEMA DE LA CALIDAD DEL AIRE, EL TRANSPORTE PÚBLICO, ES DECIR, QUE ESOS DOSCIENTOS MILLONES SE INVIERAN EN METRO, EN CICLOVIAS, EN MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO Y NO QUE ESOS DOSCIENTOS MILLONES SEA UNA ESPECIE DE SUBSIDIO PARA VERIFICAR LOS VEHÍCULOS PRIVADOS, ES DECIR, EL QUE

QUIERA TENER VEHÍCULO, PUES QUE LE CUESTE, Y NO ESTAR DESTINANDO DINERO PÚBLICO PARA ESTAR VERIFICANDO LOS VEHÍCULOS, ES UNA REFLEXIÓN QUE EN SU MOMENTO EN COMISIONES SE PODRÁ EVALUAR Y QUE SEA LO QUE ESTA SOBERANÍA DECIDA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NO SÉ SI EXISTIA EL TÉRMINO POR ALUSIONES PERSONALES, PERO SÍ EXISTÍA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL. *AQUÍ TAMBIÉN EXISTE, DIPUTADO.* POR ALUSIONES PERSONALES. ANTES DE ESO, GRACIAS, PRESIDENTA. AGRADECERLE A MAURO GUERRA POR ESTA INICIATIVA, YA ME PUSE MI PIN, TODOS ESTAMOS AQUÍ POR AYUDAR A NUEVO LEÓN SIN DUDA, SIN DISTINGO DE PARTIDOS POLÍTICOS. PRECISABA EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE RESPECTO AL TEMA DE LA VERIFICACIÓN QUE EN EL PRESUPUESTO DE 2018 PARA EL 2019 HUBO ALGUIEN INTEGRANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ QUE PÚBLICAMENTE MANIFESTÓ QUE ESTABA EN CONTRA DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR, ESA PERSONA FUI YO, ESTOY EN CONTRA DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR, AUNQUE NO ES EL TEMA QUE ESTAMOS TRATANDO HOY AQUÍ, HOY ESTAMOS HABLANDO DE TRANSPARENCIA, NO ESTAMOS HABLANDO DE POSICIONES ECOLÓGICAS O CONCRETAMENTE LA VERIFICACIÓN, YO ESTOY EN CONTRA DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR PORQUE EL ANTECEDENTE QUE TENEMOS DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR FUE QUE TERMINÓ SIENDO UNA EXTORSIÓN Y UNA CRIMINALIZACIÓN A LAS PERSONAS QUE TENÍAN VEHÍCULOS EN NUESTRO ESTADO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PRÁCTICA QUE FUE, ME PARECE QUE NO SE PUEDE PENALIZAR A LAS Y LOS CIUDADANOS CON EL ASUNTO DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR, AUN ASÍ SEA GRATUITA PORQUE LAMENTABLEMENTE LOS QUE MÁS SUFREN SON LAS PERSONAS QUE TIENEN LOS CARROS EN LAS CONDICIONES MÁS DAÑINAS, PERO QUE A VECES ESE VEHÍCULO ES LA MANERA DONDE LLEVAN LA COMIDA A SU CASA. EL DÍA DE HOY DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO ES, PUES DE TRANSPARENCIA, PARECE QUE ES UNA PETICIÓN CORRECTA Y JUSTA PREGUNTARLE AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y CELEBRO QUE TODOS ESTÉN DE ACUERDO CON ELLA PARA QUE NOS INFORME QUÉ HIZO CON ESTE DINERO, RECUERDEN QUE ESTE AJUSTE FUE DE CUATROCIENTOS MILLONES, NO FUERON DOSCIENTOS, SE AUMENTÓ EL REFRENDO Y SE IBAN A ESTABLECER DOSCIENTOS MILLONES, INCLUSO HABRÍA QUE VER, TAL VEZ AMPLIAR LA PETICIÓN HASTA CUATROCIENTOS MILLONES EN CONCRETO QUE FUE EL INCREMENTO QUE SE MANIFESTÓ IBA A SER EL REFRENDO Y PUES PONERLO A CONSIDERACIÓN TAMBIÉN DE TODOS, YA LLEVAMOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PRESUPUESTO PARA ESCUELAS QUE NO SABEMOS DÓNDE ESTÁN, AHORA VAN A SER

DOSCIENTOS MILLONES O CUATROCIENTOS MILLONES MÁS QUE NO SABEMOS DÓNDE ESTÁN. ENTONCES, NADA MÁS QUERÍA HACER ESTAS DOS PRECISIONES, EN LO PERSONAL TAMBIÉN ESTOY SUJETO A QUE LOS ESPECIALISTAS NOS DIGAN QUE LA VERIFICACIÓN ES EL TEMA CORRECTO. VENDRÁN ENTIENDO EL GOBERNADOR ELECTO ESTÁ MANIFESTANDO QUE QUIERE HACER UNA VERIFICACIÓN, BUENO, LO PONDREMOS REVISAR Y LO PODREMOS VER, PERO MI POSICIONAMIENTO AL RESPECTO FUE ESO Y CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE CELEBRAR QUE, MIENTRAS ESTUVE AHÍ MANTUVE UNA POSTURA COMPLETAMENTE INDEPENDIENTE DE LO QUE SE ESTABA LLEVANDO EN ESE MOMENTO, AL FINAL DE CUENTAS HABRÁ QUE REVISAR SI TENÍA LA RAZÓN O NO, SI EL DÍA DE HOY LAS MEDIDAS QUE SE HAN HECHO O QUE SE HAN DICHO QUE SE HAN HECHO EN MATERIA AMBIENTAL HAN BENEFICIADO EN ALGO. ME PARECE QUE EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN EN NUEVO LEÓN NO ESTÁ SOLAMENTE EN LOS VEHÍCULOS, SOMOS UN ESTADO INDUSTRIAL DONDE TODOS TENEMOS QUE JALAR Y PONER UN EQUILIBRIO EN LA BALANZA, POR UN LADO, NO PERDER LA PRODUCTIVIDAD, PERO POR OTRO LADO TAMBIÉN EMPEZAR A REGULAR LOS CONTAMINANTES QUE GENERAMOS TODOS. GRACIAS, PRESIDENTA."

**C. PRESIDENTA:** "GRACIAS, DIPUTADO. VAMOS A APROVECHAR ESTA MESA DIRECTIVA PARA PODER HACER UNA PRECISIÓN SOBRE EL TEMA QUE COMENTÓ EL DIPUTADO AHORITA SOBRE ALUSIONES PERSONALES, DEFINITIVAMENTE SÍ EXISTEN EN NUESTRO REGLAMENTO, SÓLO QUE TIENEN QUE SER PRECISAMENTE EN EL MOMENTO CUANDO HUBO UNA ALUSIÓN, EN ESE MOMENTO PEDIR LA INTERVENCIÓN PARA PODER HABLAR HASTA POR TRES MINUTOS, PERO PARA QUE QUEDE MUY CLARO, APROVECHANDO ESTA COYUNTURA, LE PEDIRÍA A NUESTRA SECRETARIA QUE PUDIERA LEER EL ARTÍCULO 126 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**LA C. SECRETARIA LEYÓ:** "*ARTÍCULO 126 BIS. LOS DIPUTADOS PODRÁN SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENCIA PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES, CUANDO EL ORADOR SE HAYA DIRIGIDO EXPRESAMENTE A SU PERSONA. PARA ELLO EL PRESIDENTE DE MANERA INMEDIATA POSTERIOR, OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR UNA SOLA OCASIÓN Y HASTA POR TRES MINUTOS, UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO EL ORADOR, AL DIPUTADO QUE HUBIERE SIDO ALUDIDO. LA SECRETARÍA TOMARÁ CUENTA DEL TIEMPO Y LO HARÁ SABER AL PRESIDENTE A EFECTO DE QUE ÉSTE APERCIBA AL ORADOR PARA QUE TERMINE SU INTERVENCIÓN.*"

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO  
RAMÍREZ.

DIP. BRENDA ELIZABETH  
SÁNCHEZ CASTRO.